

**Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral, realizada en la Sala de Consejeros I y II, de la planta baja de las instalaciones del INE.**

**Ciudad de México, a 21 de octubre de 2016.**

**Mtro. Alejandro Andrade:** Siendo las 5 horas con 17 minutos, damos inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria de 2016 de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero la cual fue convocada con carácter urgente, le agradezco la presencia de los señores Representantes de los partidos políticos de los señores Representantes de los Consejeros del Poder Legislativo y de los Consejeros electorales que nos acompañan, el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, integrantes de esta Comisión, así como el Consejero Javier Santiago que nos acompaña el día de hoy y le doy la bienvenida.

Esta también con nosotros el Ingeniero Rene Miranda Jaimes, director ejecutivo del Registro Federal de Electores quien funge como secretario Técnico de esta Comisión y a quien le solicito que verifique la existencia del quórum legal para sesionar.

**Ing. René Miranda Jaimes:** Buenas tardes a todas y a todos.

Claro, Presidente con la existencia del Consejero Baños, el Consejero Murayama y la suya, que en su calidad Presidente tenemos quórum para sesionar.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Gracias, señor Secretario.

En virtud de que existe quórum para sesionar se declara legalmente instalada en la presente sesión, le doy la bienvenida al Consejero Arturo Sánchez y le solicito que presente el punto para el cual se convocó esta sesión.

**Consejero Electoral Arturo Sánchez:** El único punto del orden del día, corresponde a la presentación de los lineamientos que consideran los mecanismos y procedimientos para el desarrollo del sistema de voto electrónico por internet para mexicanos residentes en el extranjero, le informo Presidente, Consejeros, integrantes de esta Comisión que derivado a la determinación que se tomó en la sesión anterior, se circuló una nueva versión de los lineamientos así como del proyecto de acuerdo del Consejo General, elaboradas ambas a partir de los comentarios y observaciones vertidos por los presentes en la pasada sesión.

Si me permite, hago una muy breve relación de cuáles son esos ajustes, de modificaciones puntuales a los lineamientos, eliminar las soluciones a responsabilidades y coordinación de los organismos públicos locales, en vista de que estos lineamientos son para el desarrollo del sistema, el cual será responsabilidad del instituto a través de la unidad técnica de servicio de informática.

Se definió con mayor nitidez el sistema que se desarrollara sea utilizado hasta que el Consejo General determine el uso del mismo en la modalidad de voto electrónico por internet, se asimilo el proceso técnico operativo dentro de los mismos lineamientos, lo llamado en su momento proceso técnico operativo, específicamente en el título tercero capítulo segundo, referente a las fases para el desarrollo del modelo operativo del sistema.

Se eliminó la figura del Comité Electoral, tal cual fue solicitado aquí en la mesa, se mejoró la fundamentación y se fortaleció la motivación del proyecto de acuerdo incorporando los argumentos vertidos por los integrantes de este órgano en la sesión del pasado 19 de octubre.

Les fue remitido a todos los integrantes de este órgano un correo electrónico con las relaciones, modificaciones realizadas a los lineamientos y el proyecto de acuerdo para su consideración, así mismo una relación de justamente los ajustes en cada uno de los documentos para una pronta referencia, es cuanto Presidente.

**Mtro. Alejandro Andrade:** Gracias, señor Secretario.

Con estas observaciones que se tomaron en cuenta y una vez que han sido valoradas, está a su consideración el documento en cuestión.

¿Alguna intervención en primera ronda?, Consejero Javier Santiago, por favor.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Gracias, Consejero Andrade.

En la sesión anterior, yo me sume a la propuesta de la Consejera Adriana Favela en la lógica de que se re fortaleciera la motivación y que esta motivación tenía que abordar una gran cantidad de aspectos, que fueron comentados en la mesa, por los distintos participantes en sus diferentes intervenciones y quiero hacer algunos comentarios puntuales al respecto.

El primero es que se anexa ahora el informe de la Comisión de 2009 que habla a favor de la urna electrónica y luego no concluye, no hay una conclusión de si o no la urna electrónica, entonces eso como que queda un poco en el aire.

En lo del Comité 2012 que se refiere a que es viable el voto por internet, creo que debemos tomar en cuenta que en ese año había una regulación diferente a la actual, las normas eran distintas.

Hoy el artículo décimo tercero transitorio de la LGIPE, se dice que el sistema deberá acreditar...

**Sigue 2ª. Parte**

## Inicia 2ª. Parte

...Hoy el artículo décimo tercero transitorio de la LGIPE, se dice que el sistema deberá acreditar certeza absoluta y seguridad comprobada a efecto de garantizar el efectivo ejercicio del derecho al voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.

Entonces yo considero que la sola referencia de manera categórica a una conclusión de este Comité de 2012, no es una argumentación completa, creo que es incompleta y en consecuencia es inconsistente.

Pero creo que estamos frente a hechos, a hechos de la realidad que deben de hacernos pensar, pensar y caminar con pasos sólidos, porque la pregunta del día de hoy, es que si es posible, conociendo ya los ataques a empresas como Amazon, que además es la más grande proveedora de servicios informáticos en el mundo, al menos eso, si estoy equivocado me corrigen, y el día de hoy también lo de Spotify y Twitter.

Estos ataques cibernéticos a estas empresas que tienen medidas altas o altísimas medidas de seguridad, creo que vale la pena preguntarnos hoy si esta institución tiene la capacidad financiera y técnica para evitar este tipo de ataques mediante los conocidos Malware, que son programas maliciosos. Sabemos que hoy existen el phishing, los gusanos, los troyanos y una gran cantidad de software malicioso que puede poner en peligro la votación.

Y, por ejemplo, capturando el voto y con la posibilidad de cambiar el sentido del mismo, cabe también la posibilidad de que exista un fraude, el cual a diferencia de los que se conocen con la modalidad del voto en el papel, pudiera ser masivo y el atacante inidentificable, entonces, yo lo que observo es que hay premura por aprobar el voto por internet, pero creo que hay elementos que nos llevan a ser cautos.

Y en este sentido, yo solo comentaría de manera anecdótica, una experiencia personal, en el Instituto Electoral del Distrito Federal cuando se diseñó la urna electrónica, se hizo en la firma con convenios con la UAM, con el POLI y con la UNAM, pero el proyecto materializarlo llevo dos años, para tener la urna. Sé que el día de hoy no se está planteando una urna, pero esa urna tenía un sistema y también esa urna tenía un software, pero para que estuviera plenamente integrada llevó ese tiempo.

y ese software, es un software mucho más sencillo, muchísimo más sencillo según me explicaban en aquel entonces, era tan sencillo como el de una calculadora básica, de esas que sólo suman, sólo tenía que sumar y tal vez dividir, entonces, era un sistema sencillo, pero llevó ese tiempo.

Ahora, creo que también debemos preguntarnos, ¿qué paso con las pruebas piloto de las urnas electrónicas que se hicieron en el año 2014-2015 en ese proceso electoral?, no sabemos qué sucedió, creo que nosotros tampoco podemos dejar volando las experiencias que tenemos y son proyectos en los cuales hay inversión de recursos públicos.

Entonces, creo que hay estas situaciones que tienen que ser valoradas de carácter general, pero hay una cuestión también, de carácter técnico, que se dice que se prevendrán los virus, pero las vacunas contra los virus se elaboran después de que aparece el virus informático y eso pasa de igual manera en el ambiente de salud, o sea, no hay una...

**Sigue 3ª. Parte**

### **Inicia 3ª. Parte**

...informático y eso pasa de igual manera en el ambiente de salud, o sea, no hay una vacuna universal preventiva contra los virus, ni en la naturaleza, ni tampoco en el mundo informático.

Entonces, por eso yo insisto en que tenemos que ser cautos y hay muchos aspectos que no están consolidados desde el punto de vista de la motivación, no los voy a abordar en detalle y en lo particular, al menos que haga falta en la siguiente intervención y solo señalaría uno.

El documento tiene claramente dos partes, está mezclado, pero son dos partes que se pueden distinguir con claridad; una, donde hace los planteamientos sobre el sistema y otra donde realmente es un lineamiento de operación del voto por internet, ya está definiendo que ese es el mecanismo.

Entonces, creo que esta segunda parte no corresponde a un cuerpo normativo como éste, un cuerpo normativo que pretende la construcción del sistema, entonces estos son aspectos de carácter general que desde mi punto de vista son relevantes y requieren de mayores respuestas; hay más elementos.

Y de lo que me percaté también, tal vez sea por mi ignorancia en el tema, pero requiere mayor investigación y mayor análisis, no tuvimos tiempo para conseguir alguna información que consideramos pertinente, pero desde mi punto de vista esta información y estas valoraciones tendría que proporcionarlas la Unidad Técnica.

Muchas gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Consejero.

El Consejero Arturo Sánchez le desea hacer una pregunta, ¿la acepta?

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Con mucho gusto.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias.

Adelante por favor, señor Consejero.

**Consejero Electoral Arturo Sánchez:** Gracias, señor Presidente.

En realidad, son tres preguntas y una preocupación.

Y la primera sí me preocupó mucho; vamos a probar hoy, como dice el Consejero Santiago, el voto en internet, porque si partimos de esa premisa, sí, yo tampoco estaría ahorita dispuesto a votarlo.

Creo que estamos llamados a otra reflexión, entonces, mi pregunta es, si su argumentación es, porque hoy vamos a votar el voto en internet como usted dijo

y pues sí estamos en una situación, pero creo que el orden del día es completamente distinto, quisiera su reflexión al respecto.

Segundo, siempre habrá virus, entonces, en consecuencia, nunca va a ser posible aprobar un sistema que este vacunado contra virus que todavía no existen, nunca sería posible entonces el voto en internet, ¿cuál sería su argumentación al respecto?

Y tercero, si tenemos medidas de seguridad suficientes para resolver ataques, tengo la impresión de que eso va a ser justamente, una vez que tengamos un sistema, ver si ese sistema está suficientemente capacitado para prevenir el ataque.

Dado que ahorita no lo tenemos, entonces es mejor, ¿no hacer el sistema?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, Consejero.

Déjeme darla la bienvenida antes a la Consejera San Martín.

Ahora sí adelante, por favor.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Aprecio las preguntas porque me permite ampliar algunos puntos de mi argumentación.

Se va a aprobar hoy el voto por internet, pues hubo quienes, en esta mesa, en la sesión pasada lo dijeron de esta manera y eso dice el documento, pero además están presupuestados 180 millones de pesos, para el presupuesto del año que viene para invertir en este proyecto.

Entonces, creo que la ruta está ahí y que además para mí es una preocupación más el que desperdiciemos 180 millones de pesos.

Luego, siempre habrá virus, nunca se podrá realizar; bueno, aquí sí, es lo que dice la ley, no es lo que digo yo, certeza absoluta el décimo tercero transitorio, certeza absoluta y seguridad comprobada, no lo digo yo, lo dice la ley.

El impedimento es legal, no es un argumento de Javier Santiago, entonces, probablemente, pues sí a lo mejor no se podrá realizar por este mecanismo o a lo mejor sí...

**Sigue 4ª. Parte**

## **Inicia 4ª. Parte**

...probablemente pues sí, a lo mejor no se podrá realizar por este mecanismo o a lo mejor sí, nunca, porque la ley dice eso, o a lo mejor sí, si la tecnología puede llegar a prevenir cierto tipo de fenómenos, no lo sé.

Luego, medidas suficientes para resistir ataques. Los ataques se dan hasta que el sistema existe, pero hay una serie de experiencias internacionales y los casos que yo mencioné, no sé si afortunadamente o lamentablemente, ahí están, lo que acaba de sucederle a estas empresas, que tienen, creo que mayor capacidad financiera, técnica, humana y además, experiencia en la materia informática que esta institución, se pasaron hasta hace un rato, llevaban 10 horas algunas de ellas, con problemas, imagínense una elección que tenga problemas 10 horas, un sistema.

Pero creo que hay estudios previos que se pueden realizar, que no hemos realizados.

Perdón, por haber molestado al Consejero Murayama, pero bueno, no hay que enojarse, aquí no hay necesidad de eso.

Pero, además, ya estoy terminando, me hicieron tres preguntas, entonces, es que caer en provocaciones infantiles, la verdad yo ya estoy grande para esos menesteres.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Tiene una pregunta más, para usted, la Consejera Pamela San Martín, ¿la acepta?

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Con mucho gusto, Consejera.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Adelante, Consejera.

**Consejera Electoral Pamela San Martín:** Muchas gracias, Consejero Santiago.

Solamente es una duda, porque aquí sí quisiera entender el punto de vista. Usted dice: se está previendo en estos lineamientos, cómo se votaría y, es cierto, hay referencias a cómo se votaría.

Pero mi pregunta es: cómo pretendemos, podemos tener una diferencia original con si el voto es por Internet o no, pero este lineamiento sí pasa por la idea de que el sistema que se va a construir, es un sistema de voto por Internet.

Partiendo de esa premisa, podemos coincidir con ella o no, pero digamos, esa es la premisa de los lineamientos, ¿cómo podemos pedir que se construya un sistema, si no especificamos cómo va a funcionar ese sistema? O sea, le estaríamos pidiendo, me da la impresión a la UNICOM: desarróllate un sistema para que se vote, como se te ocurra y ya, al final cuando lo hayas desarrollado, yo te digo si está bien o está mal.

Lo digo más allá de la diferencia que pueda existir sobre si la ruta debe ser Internet o no debe ser Internet, pero me parece que para poder pedir que se elabore un sistema, sí requerimos dar los requerimientos técnicos del sistema y para poder cumplir con lo que nos mandata la LGIPE, esto relativo a la certeza absoluta y a la seguridad comprobada, es de un sistema para lo cual, tengo la impresión que tendría que existir este sistema.

No sé si usted estaría de acuerdo, digamos, con estas premisas, en el entendido de que puede haber una diferencia sobre cuál es la vía para cumplir con el electrónico, no entro a ese punto, sino a esto que me preocupa un poco, que estuviéramos pensando pedir un sistema sin dar claridad sobre qué queremos de ese sistema.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Bueno, son dos partes, desde mi punto de vista.

Y la primera es analizar, conocer todos los elementos a favor y en contra del sistema y eso es lo que no se ha hecho y la motivación no cumple esa parte.

Y la segunda parte, pero hay muchas experiencias en el mundo sobre este tema y, la segunda parte, sí hay que construir, en caso de que se opte por el voto por Internet, pues los procedimientos específicos.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, Consejero.

Tiene la palabra el Consejero Marco Baños.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes a todas, a todos.

Primero, sí debo reconocer que hay un esfuerzo por tomar en consideración las diversas propuestas que se vertieron en la discusión anterior y además, también creo que es de reconocer que la Junta General Ejecutiva haya aceptado diferir la aprobación de la propuesta que se va a presentar a la consideración del Consejo General.

Además, creo también que...

**Sigue 5ª. Parte**



## Inicia 5ª. Parte

... Además, creo también que fue mejor método, porque todavía quedan como algunos detalles que se advierten, ahora en la versión, que está aquí presente.

Creo que la Consejera San Martín tiene razón en el sentido de que debemos de establecer, más o menos qué tipo de sistema es el que se pretende; sin embargo, ya en el título del documento, creo que hay una primera imprecisión respecto de lo que acordamos en la reunión pasada, en mi opinión el proyecto debería denominarse, y esa es la propuesta que formulo concretamente, debería denominarse: "Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los lineamientos para el desarrollo del sistema de voto electrónico para mexicanos residentes en el extranjero a propuesta de la Junta General Ejecutiva", es decir, yo suprimiría la expresión que dice que contiene los mecanismos y procedimientos, creo que no hace falta describirlo, eso es redundante, no estoy pidiendo que los quiten, ni mucho menos, simplemente es redundante.

Pero, la parte de Internet, creo que también hay que quitarla, esa parte sí solicitaría, propondría atentamente que se retire también, y vuelvo a repetir, debería decir, en mi opinión: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los lineamientos para el desarrollo del sistema de voto electrónico para mexicanos residentes en el extranjero a propuesta de la Junta General Ejecutiva", hasta ahí.

Y obviamente todas aquellas consideraciones, antecedentes y demás que tengan que ver con el título, tendrán que ser ajustadas a esa redacción.

Ahora, vamos concretamente a lo que significan o lo que dicen los puntos del acuerdo: en el punto primero, en mi opinión, también se tendría que retomar esta denominación que estoy proponiendo en este momento, diría igual: "Se aprueban los lineamientos para el desarrollo del sistema de voto electrónico de mexicanos residentes en el extranjero, a propuesta de la Junta General Ejecutiva, contenidos en el anexo que se acompaña en el presente acuerdo y forma parte integral del mismo.

Es decir, volvemos a retirar la parte de Internet y volvemos a quitar esto de, que contiene los mecanismos y procedimientos que, insisto, es redundante.

Ahora, el punto segundo, también tendría que decir: "Se aprueba que el sistema que se desarrollará en términos de los lineamientos aprobados por el punto de acuerdo primero, se utilizará hasta que el Consejo General determine, como dice la ley, en su caso". Falta un coma, "en su caso", coma, la modalidad del voto electrónico, porque esto es justamente de lo que se va a tratar este documento, es decir, se va a desarrollar un sistema, se tiene que desarrollar un sistema, eso sin duda, pero también ese sistema tendrá que prefigurar una propuesta específica de cuál va a ser la modalidad del voto electrónico. En eso tiene razón Javier Santiago, creo que ahí sí no hay vuelta de hoja.

Nosotros estaríamos con la redacción actual, como viene en la propuesta del título del documento, más el punto primero, estaríamos prefigurando la decisión del voto por Internet, y quien sabe si esa sea la más adecuada.

Creo que tampoco tenemos demasiadas vueltas que darle, creo que el acuerdo tendría que ordenar que el sistema se desarrolle por la vía de Internet y por la vía de las famosas urnas electrónicas.

Creo que no habría más modalidades en rigor, que esas dos modalidades se estudien y al final, el Consejo General tendría que tomar dos decisiones: una, primero, si se va a implementar un voto electrónico y dos, cuál sería la modalidad, en su caso, que se utilizaría para ese propósito.

Yo no estoy diciendo que no, nada más que quede bien claro que no estoy opuesto a que exista el voto electrónico, en eso creo que no tenemos mayores complicaciones. Aquí lo que estamos acordando ahora es el desarrollo del sistema. Ese desarrollo, como bien decía Pamela, también creo eso, pues tendría que ordenar qué tipo de modalidades se tiene que usar.

Yo no veo más allá de esas dos posibilidades, es decir, por Internet, es decir, que se establezca que se va a estudiar, se va a desarrollar un sistema para que, eventualmente se utilice la modalidad de Internet o bien, lo de las famosas, para nosotros, boletas electrónicas.

Eso sería en mi opinión, y por consecuencia, también habría que modificar el punto primero de los transitorios, para hacer secuencia con las propuestas que estoy acá formulando.

Hay una redacción, otra vez, que está demasiado densa, que es la del lineamiento uno, yo no sé para qué le ponemos que los presentes lineamientos son de orden público, de observancia general y obligatoria, para el INE y para todos aquellos que participen. Eso no se hace daño, pero también está verdaderamente excesivo, pues si ya sabemos que es para este propósito, pero no hago más lío.

Ahora, voy a terminar de revisar rápidamente las redacciones de los lineamientos. También se retomó y creo que, de manera correcta, el tema del último apartado que, el Consejero Murayama sugirió le cambiáramos por fases de orden técnico y no...

**Sigue 6ª. Parte**

## Inicia 6ª. Parte

...último apartado, que el Consejero Murayama sugirió, le cambiaríamos por fases de orden técnico y no proceso operativo o algo así del voto de los, esa parte creo que está bien.

Nada más que hay un pequeño detalle, yo no sé, quién redactó o quién impactó las observaciones, pero, o hay una redacción, que le quiere dar vuelta a un acuerdo de la Comisión, porque eso se votó expresamente, o alguien se quiere pasar de listo con esa redacción, lo quiero decir con toda claridad.

Sección primera, artículo 31 de los lineamientos, dice: "...esta fase, creación de la llave criptográfica...", sin problema con el título, creo que es correcta la forma en que eso se atiende, pero dice: "...31, esta fase corresponde al evento por el cual se genera la llave criptográfica, que será utilizada para brindar seguridad...". hasta ahí no tengo ningún problema, evento que será atestiguado, todo eso está bien.

Luego 32: "...como resultado de este evento, se hará entrega a cada una de las personas designadas por el Consejo General para este fin, o sea, me da la impresión que esa redacción, vuelve a retomar lo del famoso Comité Electoral, pues mejor precisemos de una vez.

O sea, yo nada más quiero saber cuál es la renuencia, cuál es la base de la renuencia, para que se el Comité de Expertos, el que se haga cargo de esto, todavía no me han explicado ese punto, los noto demasiado renuentes al asunto, y yo quisiera saber si hay alguna razón técnica, porque a lo mejor yo no tengo esa razón, técnica, y el que está terqueando soy yo y hay una razón de fondo mucho más objetiva que mi valoración.

Pero para mí, el tema de la generación de la famosa llave, ésta, pues se puede hacer directamente con el Comité de Expertos, o la premisa es: hay desconfianza sobre el Comité de Expertos, si hay desconfianza sobre ellos, pues nos los integren.

No, pues por supuesto que no existe, pero en mi opinión, este rollo, es darle la vuelta a lo que acordamos en la ocasión anterior, creo que es más fácil decirlo directo, mejor generemos certeza, respecto a quién se va a hacer cargo de eso, yo propongo que sea el mismo grupo de los expertos.

O que, del grupo de los expertos, se elijan, se insaculen a dos o tres, porque pareciera, de verás, en serio, que sí hay alguna razón por la cual tiene que ser alguien distinto al de los expertos, si eso es así, pues entonces, nada más díganlo, para que sepamos bien, por qué está planteado en esos términos, si no es así, pues entonces, no le veo ninguna razón por la cual, no debiera ser alguno, algunos o todos del Comité de Expertos.

Ahí dejo mi primera intervención, señor Presidente, y sí agradeciendo que se haya tomado en consideración la posibilidad de tener una segunda sesión.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Consejero.

Le quiere hacer una pregunta el Consejero Sánchez, ¿la acepta?

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Claro.

**Consejero Electoral Arturo Sánchez:** Gracias, señor Consejero.

A ver, sobre este último punto, dice aquí: "...como resultado de este evento, se hará entrega a una de las personas designadas por el Comité General..."; entonces, para concretar, la propuesta de usted es que diga: "...como resultado de este evento, se hará entrega al Comité de Expertos, una tarjeta inteligente que contiene..."

¿Esa es la propuesta concreta?

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** En el fondo sí, aunque recuerde que pedí que me explicaran, ¿puedo Presidente?

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Claro, Adelante.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** En el fondo di, aunque recuerde que pedí que me explicaran si había alguna razón por la cual se insiste en una redacción que pareciera, no retomar al 100 por ciento, la propuesta original que formulé en este tema, donde efectivamente, mi propuesta original, desde la sesión pasada, fue que sea el Comité de Expertos, el que se haga cargo de esto.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, Consejero.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Antes de dar la palabra a la siguiente intervención, nada más permítanme decir, ya se hicieron algunas propuestas concretas de modificación a las redacciones de estos lineamientos, por parte del Consejero Baños, entonces, igualmente, recibimos, tenemos dos adendas, que quisiéramos circular en este momento, también de observaciones concretas que se hacen sobre la redacción, para que as podamos verificar.

Una de ella, yo la propongo, que es relacionar, incluir el tema de consultas populares porque la ley de consulta popular, considera que se pudiera utilizar el voto electrónico desde el extranjero, en el caso de que así se aprobará la consulta popular, y esto, creo que, desde ahora, lo podemos meter, para que el sistema lo pudiera considerar.

Y bueno, las ya propuestas concretas del Consejero Baños, que en su momento les estaríamos valorando.

Y tendría la palabra, le pediría al ingeniero Jorge Torres, después de la siguiente intervención, si pudiera dar alguna explicación, de esta pregunta también concreta del Consejero Baños.

Pero le doy primero la palabra al representante del Poder Legislativo del PRI, por favor.

**Representante del Poder Legislativo del PRI:** Buenas tardes.

Tenemos algunas dudas, porque no lo dicen los lineamientos, una de las preguntas, el voto electrónico se...

**Sigue 7ª. Parte**

## Inicia 7ª. Parte

...Tenemos algunas dudas, porque no lo dicen en los lineamientos, una de las preguntas es, voto electrónico, ¿será universal?, o sólo está pensando en los ciudadanos que pueden tener acceso a esta tecnología. Hay que recordar que aun en Estados Unidos, nuestros compatriotas no tienen acceso y no conocen esta tecnología.

Segunda pregunta, ¿cuál es la meta de participación que se prevé?, y por qué preguntamos esto, porque el análisis que hemos realizado de los diferentes países que tiene o han hecho la elección por voto electrónico, nos damos cuenta que son países que tiene una población, y hablando de población no estamos hablando ahorita de emisión del voto, una población que no se compara con la meta que nosotros alcanzamos a ver del voto en el extranjero, por internet.

Cabe hacer la precisión de que ningún país, hasta donde tenemos conocimiento, tiene ciudadanos mexicanos en el extranjero, en tal cantidad como nuestro país, y eso sí viene a hacer algo completamente diferente a todas las experiencias que hasta el momento ha habido.

Por otra parte, también el principio de máxima publicidad, tenemos apenas algunos meses para que nuestros connacionales en el extranjero tengan conocimiento de ellos, cuándo, en qué momento se va hacer esta máxima publicidad, ya estamos con, me podrán decir que no es tema del sistema, pero bueno, sí hay que prever todo esto y no vemos que haya un tiempo razonable para que esto pueda tener y pueda cubrir el principio de máxima publicidad.

El sistema, comparto lo que se ha dicho por el Consejero Santiago, porque también del análisis que hemos realizado, hemos visto que en los diferentes países el sistema es un sistema evolutivo, que se va planteando poco a poco, no se hace en ningún país a nivel nacional, se va aplicando poco a poco y se va tomando de experiencias para tratar de mejorarlo, aquí no vemos esa parte, esa experiencia de donde la tomamos, si bien es cierto que hay empresas que ya se dedican a esto, eso es una parte, pero vuelvo a repetir, en nuestro país es algo *sui generis*, es algo único en el mundo, que debido a la cantidad de mexicanos en el extranjero que existen.

No vemos ningún piloto, no vemos en ningún momento un piloto que se desarrolle en los países que han implementado esto, vemos varios pilotos, vemos que van tomando poco a poco experiencias, van corrigiendo y esto, aquí no va a dar tiempo de eso.

Por otra parte, con el voto electrónico por internet se garantiza una secrecía del voto, pues volvemos al punto número uno, que los ciudadanos que no tengan acceso a esta tecnología, que no sepan manejar esta tecnología y que confieso que hay muchos, bueno no confieso que hay muchos, reconozco que hay muchos, tendrían que acercarse a otra persona para que pueda apoyarlos para hacer un voto electrónico.

Y con esto se pierde de la secrecía del voto, por supuesto, que se pierde la secrecía del voto.

Por otra parte, y también no es tema, pero sí es algo que influye directamente, es cierto que se dice que se debe construir un Listado Nominal expofeso para este tipo de votación, en qué momento se va a hacer, todavía no hemos abordado ese tema, hay que recordar que por ley se dice que ya hay dos listados, hay un listado de los mexicanos que quieren votar desde el extranjero y que tienen credencial nacional y hay otro listado de mexicanos residentes en el extranjero que...

**Sigue 8ª. Parte**

## **Inicia 8ª. Parte**

...y que tienen credencial nacional y hay otro listado de mexicanos residentes en el extranjero que obtuvieron su Credencial Para Votar desde otro país.

Entonces, dentro del voto universal, en la motivación del acuerdo, se dice que se debe de preservar la igualdad de oportunidades para el ejercicio del voto, so sesgos, ni discriminación social, política o cultural.

Pues nosotros de entrada ya vemos un sesgo, quizá no compartan esta visión, pero nosotros sí vemos un sesgo, dado que no todos los ciudadanos tienen el mismo acceso a la tecnología.

Si esto va dirigido a los jóvenes, bueno, pues también que así se diga, porque no vemos un voto universal, lo que sí vemos es en el inciso d) de la misma motivación dice que genera ahorros; eso es la único que vemos, de veras, en esta propuesta.

Por el momento sería cuanto.

Ah no, permítanme, también tengo aquí en los lineamientos.

En el lineamiento número 60, dice que el sistema debe contar con un dictamen en los términos que indican los presentes lineamientos, antes de que inicie el periodo de votación correspondiente, mismo que será presentado al Consejo General del Instituto, a propuesta de la Comisión del Voto, para que se implemente o no el voto electrónico por internet.

Dice, en el momento de, antes del momento de la votación. Y por el otro lado dice, en la sesión tercera de la autenticación del votante, el numeral 37, dice que con el objeto de que el votante pueda revisar el procedimiento de autenticación el Instituto debe prever lo siguiente, un nombre único de usuario.

Y por qué ligamos esto; si antes del inicio de la votación se determina que no es procedente, a los ciudadanos ya les dijeron que sí va a ser procedente, entonces, o estoy equivocado o aclárenme los numerales, por favor.

Sería cuanto.

Gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Representante.

Justamente en la adenda que se circula, algunas de estas cuestiones a lo mejor están un poquito más claras, si las puede ver.

Y le daría la palabra a la Consejera Pamela San Martín, por favor.

**Consejera Electoral Pamela San Martín:** Muchas gracias, Consejero Presidente.



A ver, yo iniciaría, tengo un par de observaciones y creo que podrían mejorarse algunas cuestiones del documento.

Iniciaría por un par de aclaraciones, podemos quitar del documento que es una votación por internet, lo podemos quitar del título, podemos quitar el punto de acuerdo, el problema es que el desarrollo es, solamente estamos dejando de decir lo que estamos ordenando que se haga; pero estamos ordenando que se desarrolle un sistema por internet.

No encuentro mucho sentido decir, desquitémoslo del título cuando esa es la materia del desarrollo; respeto la propuesta, pero digamos, me parece que no lograría en su caso el objetivo de dar más opciones, propiamente.

Yo lo señalaba la sesión anterior, sí creo que hay una decisión implícita en estos lineamientos y la decisión es optar por desarrollar un sistema de voto por internet, creo que hay buenas razones para hacerlo, buenas razones que tienen que ver con accesibilidad para los ciudadanos, con el hecho de que.

Puede ser muy buena, sí tenemos mucha experiencia con la urna electrónica, nada más que ña urna electrónica no fue pensada para el extranjero, fue pensada para México, para desarrollarla por si algún día existe la posibilidad de votar en México vía urna electrónica.

Lo cual, no significa que no pudiera ocurrir en el extranjero, no, pero sí creo que hay una decisión que tiene que ver con ampliar la posibilidad de llegar a las ciudadanas y los ciudadanos para que puedan votar desde el extranjero.

En esta parte, no la advierto como un sesgo hacia quienes pueden acceder a estas tecnologías, porque como se ha mirado, es a partir, o al menos ésta es la explicación y como yo estaría de acuerdo en principio que esto se aplicara, que ahorita no se está definiendo esto, ahorita se está definiendo el desarrollo, es la modalidad mixta, la modalidad postal e internet, yo coincido.

Y no tiene que ver ni siquiera solamente con clases sociales, también tiene que ver con generaciones, hay generaciones que puede ser muy difícil el que digan: yo quiero votar por internet; pero también hay otra forma en la que voten y puedan tener la garantía de la secrecía de su voto, tener la garantía de recibirlo en una forma, digamos, más común a lo largo del tiempo.

Esa parte, yo comparto en lo que desarrollemos sea esto, yo no soy tan partidaria...

**Sigue 9ª. Parte**

## Inicia 9ª. Parte

...Esa parte, yo comparto que lo que desarrollemos sea esto.

Yo no soy tan partidaria, en este momento, del voto electrónico, en general, no lo soy, sin embargo, sí hay un mandato de ley, hay un mandato de desarrollar ese sistema y hay una lógica en ese mandato, de buscar que ese sistema, simplemente con todas las garantías, a mí me preguntan, hoy yo voto a favor de que se opere en el 18, no.

Hoy yo voto porque se desarrolle. Tenemos que ver y contar con todas las medidas de seguridad, garantizarlo y tener los elementos para poder decir: sí va para el 18 o no va para el 18, se requiere hacer más pruebas, se requiere hacer más simulacros, se requieren hacer más cosas y para el 18 no va, yo no predefino en este momento qué va para el 18 o no.

Lo que me parece que estamos predefiniendo es que desarrollemos un sistema, se utilice en el 18, se utilice 19, se utilice 20. Eso ya es algo que dependerá del desarrollo mismo del sistema.

Yo más allá de la explicación que pueda dar el ingeniero Torres, sí le encuentro una lógica a que quien tenga las llaves y el Comité Técnico no sea el mismo, pero también encuentro una lógica a que no lo definamos ahorita, éste me parece que no es el momento para señalarlo, y la redacción me parece que ni excluye la posibilidad de que sea el propio Comité Técnico, ni excluye la posibilidad de que sea un tercero.

¿Cuál es la lógica que yo le miro? Pues para todo efecto práctico, la Mesa de Escrutinio y Cómputo. La Mesa de Escrutinio y Cómputo en nuestro país, no se integra por funcionarios o por quienes desarrollaron un sistema.

Estoy equiparando en este momento, el Comité Técnico a funcionarios, porque son los encargados del desarrollo del sistema. Nuestro mecanismo de votación ha encomendado la tarea de recibir la votación, que es lo que se haría con el cifrado, llamémoslo así, ha ciudadanos distintos, ha ciudadanos que tienen otro mecanismo que, en este momento no estamos diciendo cómo lo seleccionaremos o incluso, no estamos predefiniendo que no sean los del Comité Técnico.

Igual, como vayamos avanzando, vamos viéndolo y es perfectamente viable, incluso de nuestra tradición, el que sean los del Comité Técnico y adelante, cuando nos corresponda tomar esa decisión, a todos, creo que ahorita podemos no tomarla. Me parece que lo único que estamos predefiniendo en estos lineamientos es que habrá alguien que tenga esas llaves y tendrá que ser alguien que pueda garantizar ciertas condiciones con esas llaves, que es lo que se necesita para el desarrollo del sistema, propiamente.

En lo que sí coincidiría con el Consejero Baños, es en el que el Consejo General determine, en su caso, el voto por Internet. Puede ser en su caso, no se está

predefiniendo ahorita y creo que sí es una redacción, digamos, más afortunada en cuanto a lo que, de hecho, se está estableciendo.

Y digamos, lo relativo al Listado Nominal que se tendrá, etcétera, eso ya la mayoría de los lineamientos ya fueron aprobados en la CORFE, digamos, en la Comisión del Registro Federal de Electores, en el Consejo incluso ya han sido aprobados, no necesariamente, pero sigo sin determinar, todavía se aprobaron los lineamientos que ahorita resultan aplicables, precisamente para darle vigencia a este mandato de ley de las dos listas nominales y de que se puedan emplear la Lista Nominal de los Residentes en el Extranjeros, que votarán en una determinada elección, conformada tanto por los que se credencialización allá como los que solicitan participar, etcétera, pero es por otra vía y es un listado que se va generando y, éste es a través de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Decía que hay un par de cuestiones que me parece que vale la pena, precisamente viendo la motivación que trae el acuerdo, me parece que hay tal vez algunas cosas que podríamos incluir, considerando las recomendaciones del Comité de 2009, que valdría la pena y que son acordes a lo que estamos aprobando.

En primer lugar, lo que podríamos señalar que, el sistema debiera garantizar que el ciudadano, no necesariamente lo voy a decir de la forma cómo debe de estar redactada, pero quisiera transmitir la idea, que el ciudadano pueda verificar su voto antes de que lo envíe, o sea, al momento de decir: voto por tal partido; antes de decir: enviar; solamente checar si marqué el correcto o no marqué el correcto.

Me dice el ingeniero Torres, digamos, en un tema de sistemas, eso no nos genera un problema y establecer también, como una premisa el que sea accesible y sencillo el sistema, precisamente para facilitar su utilización para la emisión del voto.

Otro tema, y éste sí ya tiene un poco más de fondo, es el resolutivo tercero, que éste se agrega, precisamente, por una observación que yo hice la sesión pasada, que dice: se aprueba la operación...

**Sigue 10ª. Parte**

## **Inicia 10ª. Parte**

...que éste se agrega, precisamente por una observación que yo hice en la sesión pasada que hice.

Se aprueba la operación, que la operación del sistema informático y voto electrónico para Internet para mexicanos residentes en el extranjero, estará a cargo del INE para su uso en elecciones federales y a su vez pueda ser utilizado en las elecciones locales de las entidades que lo contemplen.

Me preocupa que éste pueda ser utilizado porque un poco la lógica era que los OPLE no vayan ir desarrollando un propio sistema y si puede ser utilizado, puede tener una interpretación.

Creo que podríamos hacer un ajuste en la redacción, es un tema de ajuste, pero para no tener una interpretación distinta de que es optativo, si los OPLE desarrollan su propio sistema o si emplearían éste para el voto electrónico.

Fuera de esto, hay algunas vistas que son de forma, que si me permitirían hacérselas llegar a la Secretaría Técnica son absolutamente de forma, sin ningún impacto adicional. Pero hay dos referencias que sí se hacen a los OPLE, a obligaciones para convenios para con los OPLE, que ya terminó el tiempo lo señalaré, creo que se deberían de eliminar, nada más.

**El C.:** Perdón, puedo hacerle una pregunta a la Consejera.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Claro, adelante, por favor Consejero.

**El C.:** Consejera. (Intervención fuera del micrófono)

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Adelante Consejera.

**Consejera Electoral Pamela San Martín:** Muchas gracias.

Se habla en el lineamiento siete y en el ocho, habla de los convenios que se van a firmar con los OPLE, si los OPLE no los estamos haciendo ahorita partícipes de los lineamientos, me parece que la referencia se debiera eliminar.

Y, solamente en el numeral, ya aprovechando, en la siguiente intervención haré una precisión adicional.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Okey.

Gracias Consejera.

Tiene la palabra el señor representante del PAN, en primera ronda.

**Representante del PAN:** Muchas gracias.

Me parece que este documento que ponen a nuestra consideración es un proyecto del lineamiento más acabado que el que nos presentaron la primera vez y recoge algunas propuestas que nosotros habíamos considerado, especialmente en el capítulo segundo, me parece que las funciones ya quedan más clarificadas, por supuesto que nosotros estamos a favor de iniciar con el desarrollo del sistema, yo no comparto lo que señaló el Consejero Santiago, me parece que no estamos en este momento analizando si el sistema funciona o no funciona, todavía ni siquiera lo tenemos.

Y, en consecuencia, haciendo la analogía de los virus recordemos que el virus es un agente infeccioso a celular y que se puede multiplicar dentro de células, pero si no hay células, entonces, no hay virus.

En consecuencia, me parece que estar hablando de ese tema, en este momento, no es lo más adecuado.

Y referente a lo que señaló el PRI, el representante del Poder Legislativo, en señalar que hay sesgo al utilizar esta tecnología, me parece que la LGIPE es muy clara y especialmente el artículo 329, a los mexicanos residentes en el extranjero les da la oportunidad de votar en embajadas mediante la entrega formal de boletas y en su caso, vía electrónica.

O sea, no hay ningún sesgo, no hay gato encerrado, me parece que, al contrario, lo que queremos es que más mexicanos en el extranjero voten, lo más pronto posible y seguramente será en el 2018.

Y también el PRI debería de aclarar, si no está de acuerdo en que los mexicanos en el extranjero, en el 2018, voten.

Es cuanto, Presidente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias.

El representante del Poder Legislativo del PRI quiere hacerle una pregunta, ¿la acepta?

Adelante, por favor.

**Representante del Poder Legislativo del PRI:** Dentro de lo que usted leyó, precisamente, usted mismo se respondió en la LGIPE establece eso, el voto electrónico, no sólo es por Internet, por eso se dan otras alternativas y el voto, mediante papeleta sigue existiendo, y en todos los países va a existir. ¿Está usted de acuerdo en eso que dice el COFIPE, o no?

**Sigue 11ª. Parte**

## **Inicia 11ª. Parte**

...mediante papeleta sigue existiendo, y en todos los países, va a existir, ¿está usted de acuerdo en eso que dice el COFIPE o no?

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Adelante, señor representante.

**Representante del PAN:** A ver, yo no voy a cuestionar la ley, lo que me parece prudente en este momento, es que la vía más sensata, para que más mexicanos en el extranjero voten, desde la comodidad de cualquier lado, es vía internet, por supuesto, de manera electrónica.

No entiendo de otra forma.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias.

¿Alguna otra intervención?

En primera ronda, el Consejero Ciro Murayama, por favor.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

A ver, estamos continuando una discusión que iniciamos, como se ha referido hace un par de día.

Yo creo que hay un conjunto de preocupaciones genuinas y legítimas, acerca de la viabilidad del voto electrónico, por Internet, es decir, los ejemplos que ha dicho el Consejero Santiago y que cualquiera puede conocer a cerca de los riesgos que hay, en el manejo de sistemas informáticos, pues son del todo conocidos, y sin embargo, también es cierto, que todos los días operan miles de sistemas informáticos, de forma segura en el mundo, es decir, porque hay algunos accidentes en la carretera, ni quiere decir que nadie vaya a subirse a un vehículo.

Entonces, lo que tenemos que hacer, es explorar cuál es el modelo que conjugue dos objetivos, que no necesariamente conjugan de forma sencilla que es, la mayor participación posible y la mayor garantía en la seguridad, de la emisión del sufragio.

Creo que se ha referido bien, que la ley, señala un conjunto de exigencias, creo que los términos que expresa la norma, en el sentido de que se trata de la total certidumbre y seguridad comprobada, tanto en el artículo 330, como en los transitorios, pues nos lleva a la necesidad de hacer todas las pruebas necesarias, pero las pruebas necesarias se hacen sobre algo existente.

Creo que, si no estamos en una suerte de discusión metafísica, tenemos miedo de que falle algo que no tenemos siquiera diseñado, lo que estamos proponiendo hoy, es que, ese algo que es el sistema, se diseñe, y le estamos poniendo una serie de características.

Y entonces, en efecto, tendremos que tener la total certidumbre, pero esa certidumbre, sólo la vamos a tener si las empresas pueden hacer pruebas sobre un código fuente, sobre un conjunto de disposiciones en materia de hardware y software que hoy no existen.

De tal manera, que yo creo que sólo poner el temor por delante, como se ha puesto históricamente, frente a la tecnología, pues a lo que nos lleva es al estancamiento, y a la no innovación.

Esa ruta es la única segura, si nos construimos nada, nada habrá, y creo que ese es uno de los riesgos del punto de vista del Consejero Santiago, que no podamos tener, siquiera, una prueba sobre algo concreto, porque lo que nos está llevando, entiendo yo, su argumentación es que, dado que tenemos miedo, no avancemos y es una profecía auto cumplida.

Bueno, yo estoy en contra de eso, porque además, no creo que los recursos, sean un desperdicio, la norma nos obliga a desarrollar ese sistema para probarlo, y todo lo que hace el INE, implica recursos para potenciar derechos, entonces, yo creo que es una inversión para permitir el voto masivo de los mexicanos en el extranjero, porque la modalidad, sólo postal, ha demostrado su fracaso, en términos de...

**Sigue 12ª. Parte**

## **Inicia 12ª. Parte**

...mexicanos en el extranjero, porque la modalidad sólo postal ha demostrado su fracaso en términos de inclusión a los mexicanos que no están en una condición de legalidad plena en los Estados Unidos.

Así que creo que como autoridades electorales, lo que debemos hacer es avanzar con mucha responsabilidad en dos sentidos, la responsabilidad de potenciar el ejercicio del derecho y la responsabilidad de garantizar la certeza y la confiabilidad de la elección, pero para eso tengamos desarrollos a ser auditables.

Y sí creo que no hemos hablado de otra cosa que de voto por internet, sé que hay otras posibilidades, pero estos lineamientos no están diseñados para la urna electrónica, para que, como dice la Consejera San Martín, ocultamos el propósito de los lineamientos, en apego al principio de la certeza, digamos, vamos a explorar la viabilidad del voto en internet, con todas sus letras, yo no tengo temor a decir que eso vamos a explorar y si no sale bien, pues no salió bien.

Pero no andemos confundiéndonos a nosotros mismos con juegos de palabras, porque si empezamos a avanzar con redacciones “cantinflascas”, va a parecer que estamos pensando a lo mejor en cálculos electorales y demás, que yo sí, despejaría de la ecuación en este momento, porque no creo que esos, que a lo mejor algún actor pueda tener, tengan ninguna legitimidad ni pertinencia en la mesa de la autoridad electoral.

Lo que tenemos que hacer es ver si la gente pueda votar de manera más fácil, si puede haber una mayor concurrencia del voto en el extranjero y si eso es seguro. Analicemos eso, ahora, que si el voto es universal, sí, porque no se va a excluir a nadie de los empadronados, que si es la única forma de votar, eso no se va a desprender de estos lineamientos. Hasta donde yo entiendo nadie ha descartado el voto postal, yo creo que si el voto electrónico en algún momento llega a aprobar su viabilidad y demás, a lo mejor tendríamos alguna posibilidad de dejar el método analógico, que tan poco éxito ha tenido.

Pero de entrada yo no lo descarto. Así que yo lo que sugiero es que no se deje de decir que es voto por internet, que no estemos ocultando lo que queremos hacer, que se pruebe y lo de la llave, ¿qué es?, una cosa son los expertos que van a estar dándole seguimiento al desarrollo del sistema, a la operación y otra es, quiénes tienen la llave para que se abran los votos, y a lo mejor ahí, a lo mejor hasta los partidos quieren ser unos de los que tienen la llave.

Bueno, pues no lo cerramos, yo no creo que haya gato encerrado, es decir, ¿cómo se va a abrir?, para que se vea cuantos votos llegaron y se proceda al cómputo no analógico, sino al escrutinio de internet, para eso debe de haber un conjunto de llaves en plural y para eso creo que no es necesario cerrar ahorita ninguna posibilidad. Gracias.

**Mtro. Alejandro Andrade:** Gracias, señor Consejero.



¿Alguna otra intervención?, primera ronda.

El representante del PRI, por favor.

**Representante del PRI:** Gracias, señor Presidente.

Nosotros insistimos, sí hagamos el sistema, en efecto estamos de acuerdo, pero nos tenemos que ir paso a paso, el voto de los mexicanos en el extranjero, tiene que ser un proceso gradual. Creemos que un documento como el que nos presentaron anteriormente, que hemos venido discutiendo, le falta mayor discusión.

Yo me pregunto, por ejemplo, ¿cuándo discutimos que tenía que ser por internet?, yo no tengo presente cuando discutimos por internet y el documento que se nos presenta, dice: sistema de voto electrónico por internet; que si tenía que haber un correo electrónico, el teléfono móvil, la creación de la llave criptográfica, etcétera.

Tenemos que ir construyendo el documento poco a poco...

**Sigue 13ª. Parte**

## **Inicia 13ª. Parte**

...Tenemos que ir construyendo el documento poco a poco, en efecto, tiene que ser un documento en el que, de las bases generales para crear el sistema, pero en ese documento ya estamos poniendo cosas predisuestas, esas cosas tenemos que ir las discutiendo poco a poco.

Y por qué recalcamos lo de la gradualidad, agradecemos realmente el documento que nos hicieron circular respecto de las experiencias comparadas, y prácticamente vemos que en todas las experiencias ha habido una gradualidad y sobre todo gradualidad en el momento de aplicar el sistema.

Primero lo hacen elecciones municipales, a lo mejor después para el Congreso de la Unión, no vimos de la experiencia comparada, una aplicación del sistema directamente al sistema penitenciario.

De ahí que nosotros hicimos la propuesta anteriormente de que se tenía que prever desde ahorita que, para garantizar la mayor certeza del sistema, independientemente de que la ley nos mandate dos auditorías que no disminuimos lo importante que es, sí es necesario que preveamos ahorita que la implementación del sistema, se tiene que hacer de una forma gradual y no queramos aplicarla a la elección de las elecciones, que es una elección presidencial.

Nosotros insistiríamos en que en el documento se previera una forma en que antes de aplicar el sistema a una Elección Presidencial, se aplicara otro tipo de elección.

Sería cuánto.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Representante.

Permítanme, no sé si el ingeniero Jorge Torres quiera hacer algunas aclaraciones de lo que se ha discutido hasta ahora, antes de abrir la segunda ronda, ¿es la primera verdad?, la primera ronda.

Entonces, si tiene algo que aclarar.

**Ing. Jorge Torres:** Muchas gracias.

Buenas tardes a todos y a todas.

De hecho el propósito justamente, derivado de la reunión anterior, fue retomar todos los comentarios, sugerencias y observaciones para impactarlos en el grupo de trabajo que revisó, básicamente el contenido del documento.

Atendiendo un poco también lo que comentaba el Consejero Marco Baños, de la parte del Comité Electoral, atendiendo justamente las recomendaciones que se eliminó la figura y el propósito es dar la posibilidad al Consejo, de que pueda ratificar en su caso, si son los miembros del Comité Técnico Asesor o si se

incluyen algunas otras personas, para no ponerle, básicamente algún candado de fuerza en esa determinación al Consejo Electoral.

Justamente, tomando las recomendaciones y observaciones que bien nos hicieron llegar.

Debemos de comentar que también para un piloto, si en dado momento estuviésemos transitando y la decisión fuera en ese sentido, también se requiere un sistema y para ese sistema se requiere un plano que nos diga cómo debería operar el sistema para que se pueda llevar a un piloto.

Qué es lo que pretende básicamente el documento, establecer la reglas que tendría ese sistema para que en su caso si se determina, vaya por una aplicación vinculante o en su caso también un piloto, eso es básicamente el sentido de básicamente lo que está contenido en los lineamientos y en este sentido, el propósito es cubrir todos los ámbitos que pudiera tener el sistema en términos generales.

Habrá precisiones en su momento, que conforme se vaya haciendo la construcción, que conforme un comité de expertos en esta materia, vaya haciendo observaciones, también se estarían haciendo evacuaciones de manera precisa, previo a que el sistema esté listo para las pruebas y aplicaciones a que se tenga el lugar.

En este sentido, reiterando que finalmente la Unidad Técnica y en este caso las áreas involucradas en lo que es la votación electrónica o el voto de los mexicanos, lo que ponemos aquí a disposición, básicamente es el procedimiento, sin estar en dado momento estableciendo que esto será vinculante o no, eso ya será una determinación como bien lo han comentado los Consejeros Electorales y, prácticamente, también comentar que, en una implementación de urna electrónico, no nada más son los aspectos técnicos, también son aspectos de procedimiento, cómo se tendría que, en dado momento llevar a la urna electrónica, en este caso a los consulados o a las sedes donde se decida.

Hay aspectos de organización electoral que también se tendrían que atacar, como tal un sistema de votación electrónica, no nada más es la herramienta, de hecho, lo que establece la ley, justamente es proponer al Consejo General los mecanismos y procedimientos.

Los mecanismos consisten en el sistema y los procedimientos básicamente en lo que deben llevar a cabo los usuarios...

**Sigue 14ª. Parte**

## **Inicia 14ª. Parte**

...Los mecanismos consisten en el sistema y los procedimientos, básicamente en lo que deben llevar a cabo los usuarios o, en este caso, los que intervienen dentro del proceso.

Y bueno, seguimos básicamente atentos a todas las observaciones.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Muy amable, ingeniero.

Muchas gracias.

Ahora sí tiene la palabra el representante de Encuentro Social, por favor.

Primera ronda, él también.

Sí, adelante por favor.

**Representante de Encuentro Social:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todos.

Lo primero es reconocer si en efecto, que tanto los lineamientos como la propuesta de acuerdo, como está hoy presentada, retoma muchas de las cosas que se dijeron aquí en días pasados que se discutió. Eso es importante y hay que decirlo, así como dijimos la vez anterior que le faltaba motivación y que era necesario acomodar algunas piezas en el rompecabezas, creo que también es importante decir que ahora están mejor acomodadas. Y eso vale la pena.

Luego también es importante poner en contexto, creo que lo que se está poniendo a consideración, me parece que hay algunas voces que se han perdido en la discusión, creyendo que esto ya es el plano definitivo, cuando no es así.

Usó el Consejero Murayama, la vez anterior, una metáfora que sigo yo creyendo que así debe ser, y creo que lo que se está construyendo son los planos y poniendo los cimientos para generar un sistema que está mandatado en la ley. O sea, me parece que las dos posibilidades que señala el 329, el numeral 2, pues son muy claras: vía postal y vía electrónica.

Hoy se está analizando la posibilidad vía electrónica y si hay que decirlo muy claro, a través de Internet. Está también perfectamente claro y señalado, en esta propuesta de lineamientos, en la parte de disposiciones generales, tanto en el numeral 4, 5 y 6 y, particularmente en el 4, qué es el voto electrónico por Internet. Y me parece que ahí estaría un poco la respuesta a esas voces que señalan que ya estamos definiendo el sistema, tanto la participación del Consejero Santiago como los representantes del Partido Revolucionario Institucional.

Me parece que, si ubicamos perfectamente la discusión de lo que se está poniendo a consideración, creo que de ahí podemos partir en el gradualismo que señala el representante del PRI. Y está perfectamente estipulado y dicho.

Entonces, ya tenemos garantizado, por un lado, el derecho de los connacionales a votar, a través de la vía postal; hoy estamos analizando la segunda vía, es eso lo que realmente se está poniendo a consideración con lo que implica, con las medidas de seguridad, con los sistemas, la generación de un sistema, la generación de los instrumentos necesarios, es decir, hoy todavía no está definido nada, más allá de empezar a descalificar o, a tener confianza en lo que se está planeando, me parece que hay que ubicarlo en su justa dimensión.

Hoy escuchábamos o tuve la fortuna de escuchar a alguien que señala que esto es en base a la confianza. Me parece que eso es fundamental y hoy, el problema que tiene la democracia en este país, es la confianza, versus, desconfianza.

Y si nosotros como partidos políticos, empezamos a descalificar algo que no tenemos, me parece que es complejo, me parece que no podemos hablar de un derecho que está hoy consagrado, después de una reforma política y esa posibilidad de que mexicanos nacidos en México, residentes en otro país, puedan tener esa posibilidad de votar.

Comentaba el representante del Poder Legislativo del PRI, las cifras, si se tenían estimaciones. Nosotros dijimos la vez pasada que nos daba gusto ver la declaración que hizo el Consejero Presidente de esta Comisión, señalando las cifras de 11 millones de mexicanos nacidos en nuestro país, que están afuera del mismo...

**Sigue 15ª. Parte**

## **Inicia 15ª. Parte**

... cifras de 11 millones de mexicanos nacidos en nuestro país, que están afuera del mismo.

La posibilidad de que 11 millones de mexicanos puedan tener, que puede llegar a ser, si no mal entendí, de su declaración, Consejero, casi el doble, es decir, 22 millones de mexicanos, es una cuestión que nos debería dar gusto a todos, es un derecho una posibilidad que hoy podemos hacerla realidad, ¿cómo? Garantizando las condiciones adecuadas y evitando otras, que ahí sí ya podemos decir, porque son hechos consumados, que ya pasaron como Chiapas.

Y hay que decirlo, lo que pasó en Chiapas fue un fraude y ya se ha dicho, en su momento, no hay que reeditar la discusión, pero eso fue lo que pasó. Entonces, a mí me parece que, desde esta posición, desde esta representación, primero, nosotros hemos sido partícipes y hemos tratado este tema con la relevancia y la importancia que se merece, lamentablemente la Cámara no nos apoyó. Pero es otra discusión que ya también se agotó en la Ley Federal de Derechos, que se aprobó el mes pasado, no quisieron exentar el pago de la emisión del acta de nacimiento para los connacionales con este trámite, justamente, pero bueno.

Dicho esto, creo que ahí están los cimientos, a nosotros sí nos parece que ha habido un avance sustancial, nos parece que sí es necesario arrancar, y como todo, durante el proceso se tendrá que ir adecuando, cambiando, modificando y haciendo lo que se tenga que hacer, nos parece hoy fundamental lo que dice en las disposiciones generales en el numeral seis: "...que previa aprobación del Consejo General se hará este sistema". Creo que ahí queda ya salvada la discusión que se tuvo la vez pasada.

Entonces, dicho esto, creo que lo que se decía de la vez pasada del arranque y que yo decía, hay de arranques a arranques, creo que hoy podemos empezar a decir que este puede ser un buen arranque, que hoy está mejor motivado, fundamentando, la propuesta de acuerdo y los lineamientos, no es, seguramente perfecto, tendrá que ser durante la marcha modificado, pero es el arranque que se tenía y es lo que nosotros consideramos en esta representación.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Muchas gracias señor representante.

Tiene la palabra el Consejero Arturo Sánchez, por favor, en primera ronda.

**Consejero Electoral Arturo Sánchez:** Gracias señor Presidente.

A ver, varias reflexiones, creo que se están cruzando varios debates al mismo tiempo y es lo que quizá nos hace difícil avanzar, desde mi punto de vista lo que estamos haciendo es sentar las bases para elaborar una propuesta de un sistema que, en segundo término, será evaluado, dictaminado y en tercer término nos permitirá tomar una decisión.

¿Por qué tenemos que arrancar? Porque la elaboración de un sistema sí requiere de un conjunto de procedimientos, mecanismos, todo lo que se ha dicho en

términos informáticos y demás. Pero todo esto es para llegar a un momento de evaluación, en donde la evaluación va a involucrar una serie de elementos complicados, si técnicamente el sistema es factible y viable, si es oportuno de ser aplicado en una elección presidencial, si es viable para poder tener éxito, respetar la ley, los principios del voto, si tenemos el dinero para hacerlo, en esas condiciones, si los procedimientos son suficientemente adecuados para ser instrumentados en todo el mundo, esa última parte de la decisión tendrá que tomar en cuenta todos estos elementos de evaluación previo.

Pero lo que creo y por eso decía yo que estamos empatando diversos debates es que antes de, si quiera arrancar...

**Sigue 16ª. Parte**

## Inicia 16ª. Parte

...Pero lo que creo y por eso decía yo, estamos empatando diversos debates, es que, antes de, siquiera arrancar, hay varios como prejuicios, déjenme decirlo así.

Como pasó Chiapas, entonces no. No, precisamente, la gran diferencia del caso de Chiapas, es que Chiapas fue deliberado, vamos a presumir que aquí en el instituto, nosotros vamos deliberadamente hacer un fraude con este voto, pues no, yo no estoy dispuesto a aceptar eso. Entonces, sí, que bueno que pasó Chiapas, porque nos levantan banderas, de lo que tenemos que proteger.

Segundo, si debe ser Internet o debe ser cualquier modalidad de voto electrónico, yo no me hago bolas, perdónenme, yo no creo que sea factible, ni voy a apostar, ni quisiera gastar un quinto en hacer un proyecto, en el cual, se estudie la posibilidad de poner urnas electrónicas en todos los consulados del planeta, no, yo no voy por eso, eso si no creo que, ni sea conveniente ni sea válido.

Lo que sí creo es que podemos ensayar una modalidad de voto vía Internet, en todo el planeta, para mexicanos que vivan en cualquier lugar, eso sí lo creo, por eso creo en este proyecto.

Tercero, que Internet es falible, si puede fallar, sí, claro que sí, desde luego, puede ser sujeto de todo tipo de ataques, óiganme, pero, usamos Internet todos los días, para todas las funciones del instituto, el PREP funciona vía Internet, el SIJE funciona vía Internet, que, porque es atacable, ¿no vamos a hacer el SIJE?, que porque es atacable, ¿no vamos a hacer el PREP?

Francamente, estamos poniéndonos en una situación, lo que tenemos que hacer, es medidas de seguridad, que hagan que el PREP y el SIJE no sean atacables, con mucha más razón, dado que es el voto, tenemos que tomar medidas para que el sistema, no sea atacable.

Y si alguien nos dice: el sistema que desarrollaste, es atacable, falla en esto y en esto; entonces, no lo aplicamos, punto, pero lo que no podemos hacer es no hacerlo, porque Internet puede ser atacable, digo, tendríamos que bajar todo tipo de comunicación, incluso la comunicación que está teniendo lugar ahorita de esta Comisión de Fiscalización, para que sea transparente. La transparencia sin Internet.

Entonces, en ese sentido, yo no me hago bolas, sí, estamos tomando un paso que es muy riesgoso, que implica muchos retos, pero lo que no podemos hacer es no hacerlo, por el temor de lo que pudiera pasar.

La gradualidad, a mí lo que me preocupa de la gradualidad, no es, México ha avanzado gradualmente en muchas de las decisiones políticas que ha tomado a lo largo de su historia.

El problema es que no hay una elección por Internet desde el extranjero, para presidentes municipales, todavía, ni para el Congreso de la Unión, habrá



eventualmente, la única posibilidad de ensayar con mecanismos vinculantes, es la presidencial, si no es en esta del 18, será en la del 24, a no ser que cambie la ley y que se diga que se puede votar desde el extranjero, para los diputados federales, pero como eso no está todavía ahorita ahí.

Cuál es el paso siguiente, un mecanismo que, justamente nos permita avanzar en esta dirección, con todas las salvaguardas posibles, más bien insistiría en fortalecer nuestro proyecto, para generar las salvaguardas y los mecanismos de evaluación que tenemos que tener de este sistema, que no arrancarlo desde ya.

Ese es mi punto, y son tres pasos, generar el sistema, generar mecanismos de evaluación, hacer la verificación que marca la ley, y todavía, supongamos que las empresas internacionales nos dicen: es viable, es factible, tu sistema es seguro y todo; pues todavía falta saber si es oportuno, si tenemos dineros, si tenemos el dinero para la técnica y demás, puede que, aunque nos digan que es factible, decidamos no hacerlo, porque hay otros elementos para no hacerlo, pero hombre, mi tarea es, arranquemos dando un paso sólido, en esta materia.

Pongamos salvaguardas, fortalezcamos los esquemas que nos permitan decir, y sí parto yo de un principio distinto...

**Sigue 17ª. Parte**

## **Inicia 17ª. Parte**

...Pongamos salvaguardas, fortalezcamos los esquemas que nos permitan decir, y sí parto desde un principio distinto, quizá haya que matizar la redacción de algunas partes del texto.

Yo no creo que ahorita estemos decidiendo que va a haber voto vía internet en el 18, no, si es de lo que me piden mi voto, yo votaría en contra, no, no tengo certeza de que eso pueda ser, lo que sí creo que estoy votando, estaría yo votando es que vamos a explorar una posibilidad de voto electrónico vía internet desde el extranjero, para eventualmente decidir si es factible, con un conjunto de variables, de ser aplicado en el 18. La respuesta puede ser no, pero estaré satisfecho de que habremos dado un paso para adelante en esta exploración, igual para el 24, sí, ya veremos. Pero por lo pronto arrancar en esta tarea.

Y en ese sentido, yo dejaría en el título, justamente, el sistema de voto electrónico por internet, por qué, porque no creo, no votaría yo, explorar un sistema vía urna electrónica y no me imagino o no se ha puesto sobre la mesa otro que no sea vía internet y urna electrónica, si no hay otra alternativa, el único que yo creo que vale la pena que invirtamos para explorar es el voto vía internet.

Sería todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

**Mtro. Alejandro Andrade:** Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática, por favor.

**Representante del PRD:** Buenas tardes.

Yo creo que esta dinámica de discusión en esta Comisión del Voto en el Extranjero, a mí me parece que ha sido positiva la divergencia, si nos preocupaba que hubiese algunos proyectos, mecanismos definidos, que apunto, no quiero decirlo, apuntan a aproar el voto por internet para la elección presidencial del 2018, para eso están apuntando.

Efectivamente aquí no se está votando, pero apuntan para allá, eso también hay que decirlo con toda claridad.

Bienvenida la divergencia, pero también diría que habría que evitar la politización del tema, me parecen válidas las posturas del Partido Acción Nacional, del PRI, en el sentido de sus cálculos políticos sobre el voto por internet desde el extranjero, pero me preocupa que esto contamine la posición de los Consejeros que nos tienen que llevar a un espacio de reflexión sobre las soluciones tecnológicas que utilizamos en las elecciones de manera general.

Decía el Consejero Sánchez, hoy tenemos una serie de soluciones tecnológicas en la misión del voto y me parece que ese es el punto de partida que debemos

de tener para analizar estos temas. El voto en el extranjero y las modalidades que puede haber nos plantean el asunto tecnológico, el asunto de soluciones tecnológicas. Habría que pensar qué desarrollos tecnológicos tenemos nosotros para en 2018 estar listos para la emisión del voto por internet en el extranjero.

Es un reto que hay que valorar adecuadamente, tenemos, hasta donde yo entiendo, hasta ahora 165 mil solicitudes de credencial expedidas en el extranjero, tenemos por primera vez un voto masivo, una posibilidad de voto masivo en el extranjero que va inédita y todavía falta más de un año para que se cierre este registro del voto en el extranjero.

Eso nos tiene que llevar a reflexionar el desarrollo de tecnologías para la votación, yo no diría solamente en el extranjero, hoy nos trae a la discusión el voto en el extranjero, pero me parece que esto debería ser una discusión integral, aquí desde hace años se viene discutiendo en el INE y hablan de una boleta electrónica, que a mí me parece que ha quedado bastante retrasada.

Habría que estar pensando, de todo ese desarrollo tecnológico, la emisión del voto, tenemos una Credencial de Elector con medidas de seguridad y autenticación de las propias Credenciales de Elector que son los medios para emitir el voto, para identificarse y además para emitir el voto. Habría que estar pensando en eso, a mí me extraña que para emitir el voto no hemos estado dándole solución a un uso, a todos los elementos tecnológicos que tiene la Credencial de Elector, los biométricos que tenemos, etcétera, habría que estar pensando en la emisión del voto de manera general...

**Sigue 18ª. Parte**

## Inicia 18ª. Parte

...pensando en la emisión del voto de manera general.

A mí me parece que esta discusión tendría y aprovechando que la ley nos plantea un asunto de modalidades de voto en el extranjero, nos debería llevar a discutir cuáles son las soluciones tecnológicas que hoy tenemos avanzado y evaluarlas en el asunto de la emisión, la recepción del voto de manera general.

Ya le decía a Ernesto, en el asunto de uso de tecnologías o en el voto electrónico, como vemos en los documentos que nos han proporcionado, hay un tema de construcción de confianza, a mí me parece que tenemos que evaluar cómo construimos la confianza de una solución tecnológica y con esta nos pretende que apuntamos a que en 2018 se vote por internet en el extranjero, con cientos de miles de ciudadanos, tenemos 165 mil ahorita, nos decía.

Sí tenemos que evaluar esa parte y sí tenemos que evaluar Chiapas, en la construcción desconfianza los ciudadanos, los partidos políticos, no nos deja de sorprender el suceso de Chiapas, donde habría que decirlo por claridad, quien excluyó de la Lista Nominal a los ciudadanos, fue el INE, fue el Registro Federal de Electores, no hizo ninguna comprobación.

No ha determinado el grado de responsabilidad, porqué me preocupa Chiapas, porqué al PRD le preocupa Chiapas, porque está bien, es un suceso donde alguien deliberadamente alteró el procedimiento de votación, alteró las elecciones.

Pero fíjense que lo preocupante en Chiapas, es que todo el estado, todo el aparato estatal, el INE, el Órgano Electoral, la FEPADE que tanto ufana en su página del operativo de Chiapas, no haya sido posible que el mismo día de la elección en cuanto empezaron a surgir y antes de la elección, a surgir las sospechas y a confirmar el día de la elección de personas excluidas, no se activaron los órganos del estado.

El uno recibió múltiples denuncias y nunca fueron documentadas, en el Órgano Electoral se denunciaron y se estableció, nunca hubo un aparato de investigación de identificar y el INE hasta este momento no sabe cuántos son los ciudadanos que fueron suplantados y si efectivamente fueron suplantados.

Y eso apenas, un muestreo nos recuenta 200 ciudadanos.

Eso es lo que preocupa de la cultura democrática de nuestro país, que el estado, las instituciones del estado no funcionan, aquí nos piden que confiemos, sí, desde luego hay soluciones tecnológicas, sin duda, pero en Chiapas, les vuelvo a plantear, dónde están estas soluciones, de responsabilidades, de soluciones, de sistemas y de más que no pudimos documentar y solamente hasta, casi seis meses después, en diciembre empieza a desatarse el escándalo de una elección fraudulenta.

Eso está en el imaginario popular, pero también están las certezas de los partidos políticos de que no encontramos en el asunto de Chiapas, gente inhabilitada o gente procesada penalmente, ahí siguen la investigación después de un año.

Esa es la parte que preocupa, miren, el voto en el extranjero, para no politizar el asunto, está garantizado por la vía postal, estos son 165 mil ciudadanos que hoy están solicitando obtener su Credencial de Elector en el extranjero, tiene la posibilidad de votar por la vía postal, eso está resuelto.

Entonces, cuál es la prisa, por qué no nos damos la oportunidad de discutir de manera integral las soluciones tecnológicas, que no se haga un chipote el asunto del voto por internet en el extranjero, si no que tenga que ver con un desarrollo integral de las tecnologías por parte de este instituto.

Por qué no hacemos y por qué no vamos avanzando en crear el uso de tecnologías y la confianza en la ciudadanía de hacer elecciones y usar los medios tecnológicos.

Tenemos las elecciones internas de los partidos políticos, tenemos consultas populares, tenemos una serie de cosas que hoy se están ejercitando, los institutos locales están haciendo una serie de ejercicios y utilizando estas vías electrónicas, por qué no las consolidamos y vemos el asunto de manera integral.

Gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Representante.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

La representante de Movimiento Ciudadano, por favor.

**Representación de Movimiento Ciudadano:** Buenas tardes a todas y a todos. Gracias...

**Sigue 19ª. Parte**

## **Inicia 19ª. Parte**

...**Representante de Movimiento Ciudadano:** Buenas tardes a todas y a todos.

Gracias.

Con las diversas experiencias propias y en otros países, es como ha sido posible ir avanzando para lograr reivindicar el derecho de los mexicanos residentes en el extranjero, como fue en su momento, la reforma legal que cobijó la posibilidad de que nuestros connacionales pudieran solicitar su credencial a través de nuestros consulados y embajadas; un tema que ha sido relevante ya que, seguramente, como lo manifestó mi compañero del PRD, con esta nueva forma en que han podido allegarse de su Credencial de Elector, podrán ejercer una muchísima mayor cantidad de mexicanos, su voto y, por lo tanto, sea la vía que se decida, seguramente contaremos con mayor número de votantes.

El o los mecanismos previstos en la LGIPE, sin duda deben garantizar no sólo los elementos de seguridad, también en el de certeza que es igual a una elección confiable. No podemos dejar de explorar todos los mecanismos, siendo abiertos y respetuosos a las opiniones de todos, ya que estas mismas deben de ser bienvenidas, ya que abonan a mejorar los mecanismos idóneos para llegar a la finalidad que queremos todos, que es el que todos los mexicanos que, en cualquier parte del mundo se encuentren, puedan ejercer su voto.

En este momento no se está determinando el que va a ser por la vía de Internet, sin embargo, se debe de explorar la misma, al 100 por ciento con todos los elementos en pro y en contra, la implementación de este sistema.

En su momento, en caso de que consideren determinar que puede ser viable, las reglas deben de ser muy claras y contundentes para evitar, no solamente confusión entre el electorado, también para poder garantizar lo que siempre hemos manifestado aquí, la confianza que es fundamental, para que los resultados que se obtengan sean respetados.

Muchas gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señorita representante.

En primera ronda.

Bueno, yo nada más déjenme hacer un comentario breve. Primero, agradecerles el trabajo que se hizo para enriquecer este documento, la disposición que se tuvo para seguir trabajando sobre él y podernos reunir en un viernes a las 5:00 de la tarde, para seguir su discusión y, en su caso, poderlo aprobar.

Yo creo que son momentos históricos los que estamos viviendo en este tema del voto en el extranjero. El día de hoy, justamente representantes de partidos políticos en la CNV, se encuentran verificando nuestros procedimientos de expedición de credenciales de elector, en dos ciudades importantes de Estados Unidos. Esto ya es histórico, ya que se pueda hacer esta visita, ya es histórico.

El que tengamos 165 mil trámites en consulados, de ciudadanos mexicanos que se están credencializando o que tiene el ánimo de credencializarse en Estados Unidos, ya es histórico.

Yo creo que esto, justamente por eso es que tenemos que pensar un poquito, a lo mejor digamos, un poquito diferente y, por eso el paso que estamos dando o que se daría con la aprobación de este acuerdo, también desde mi punto de vista es un acuerdo que va paralelo a estas dos situaciones que he mencionado, que son importantes y que, desde mi punto de vista son históricas y no es aprobar la elección del 18 por Internet, para los ciudadanos que viven en Estados Unidos. Eso no lo estamos haciendo ni será lo que va a ser el lunes el Consejo General, eso no va a pasar.

Hay que hacerlo muy claro porque el generar dudas, desde mi punto de vista lo único que estaría ocasionando es manchar una situación que, desde mi punto de vista, no es correcta.

Creo que lo que estamos haciendo ha quedado muy claro, se le está dando el banderazo de salida a que arranque la posibilidad de construir un sistema de votación por Internet para los ciudadanos mexicanos, que viven en el extranjero, ¿cuándo lo vamos a utilizar? Solamente el Consejo General, en un futuro lo va a determinar.

¿Va a ser para el 18? La verdad es que no lo sé, como dijo el Consejero Sánchez que habrá que analizar, entre otros los políticos, los sociales, los económicos y, probablemente eso, simplemente, aunque sea un sistema perfecto, nos lleve a decir: no, para esta elección.

Eso es lo que está pasando el día de hoy y es lo que pasaría el lunes en el Consejo, pero no arrancar, no solamente no es avanzar hacia una posibilidad de utilizarlo, aunque sea en una consulta popular en el 18.

El no arrancar es un incumplimiento de la ley, es el artículo...

**Sigue 20ª. Parte**

## **Inicia 20ª. Parte**

... El no arrancar es un incumplimiento de la ley, es el Artículo Décimo Tercero transitorio, que obliga al INE a tener un sistema que en algún momento pudiera llegar a utilizar en el 18, pero si ni siquiera tenemos la posibilidad de tener un sistema, creo que estaríamos incumpliendo la ley y eso sí, desde luego, creo que sería delicado, es decir, los partidos políticos en la ley definieron en el Congreso de la Unión que el INE diseñara un sistema, estableciera un mecanismo de voto electrónico con varios candados, que tiene que ser auditado, que tiene que confirmar que el ciudadano está en Estados Unidos, que tiene que confirmar la secrecía del voto, en fin. Si todo esto se diera, aun así, todavía estaría en veremos, si se utiliza este sistema para el 18, pero lo que creo que no pudiéramos hacer es no hacer el sistema y decir, bueno, como está tan complicado lo que nos puso la ley pues no lo hagamos, no lo hagamos, mejor, para que nos arriesgamos, creo que, eso no es lo que yo no estaría de acuerdo.

Yo creo que el sistema se tiene que hacer, en el momento en que tengamos que tomar la decisión de utilizarlo o no, lo tendríamos que discutir.

Yo creo que ningún Consejero Electoral, por lo menos yo no, pensaría en aprobar una situación de éstas en contra de los partidos políticos, en contra de los que serían los posibles usuarios del Sistema de los Candidatos a la Presidencia de la República, digo, eso no va a pasar, eso no va a pasar.

Entonces, creo que eso es bueno, creo que ya se han puesto lo que realmente estamos haciendo, lo que quisiéramos en un momento tener y cómo lo vamos a decidir en el 18 y eso yo creo que es lo valioso de esto.

Yo, como se ha trabajado este documento juntos, creo que también cualquier decisión a futuro, pues la tendríamos que tomar igual, la tendríamos que tomar juntos valorando los pros, los contras, lo bueno, lo malo del sistema y, desde luego, que este sistema está previsto en los lineamientos, va a ser un sistema transparente, vamos a ver cómo se desarrolla, vamos a saber cuánto cuesta, vamos a saber quién lo audita y vamos a saber si sirve o no sirve y, desde luego, pues ya estas decisiones las estaremos valorando en su momento, pero sí creo que es bueno hacerlo, no quedarnos sin hacerlo.

En primera ronda, el representante del PT, por favor.

**Representante del PT:** Buenas tardes a todos.

He estado escuchando con mucha atención la intervención de todos y cada uno de los que me precedieron el uso de la palabra, a favor, en contra, de estos lineamientos que ya fueron requeridos desde la sesión del miércoles a la fecha, y me parece oportuno ver que algunas observaciones fueron ya impactadas en este nuevo documento.

Yo venía también con la intención de seguir enriqueciendo el documento, pero en vista de que, aquí lo que he notado es un posicionamiento más político, muy



general, sobre la pertinencia o no de este documento, pues quiero estar en la misma tonalidad, no quisiera desentonar con el hilo conductor de esta sesión.

Y básicamente la representación del Partido del Trabajo está a favor de que les demos a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero ese derecho a ejercer su voto. No nos vamos a meter en el análisis de por qué están afuera, por diversas circunstancias internas. Pero creo que tienen ese derecho.

También retomo muy en especial y puse mucha atención a la intervención de la representación de Movimiento Ciudadano en que debemos darle la mayor certeza a este procedimiento. Yo creo que en esta mesa no estamos diciendo un sí o un no, creo que quedó claro también en la mesa de que se tiene que empezar con algo, hay que rotularlo de que va a ser por Internet para elaborarlo, no necesariamente tiene que ser por Internet. El sistema va a estar basado en eso, pero el mismo desarrollo establece que podría haber modificaciones o la no implementación.

**Sigue 21ª. Parte**

## Inicia 21ª. Parte

...establece que podría haber modificaciones o la no implementación.

Hago un recuento de lo que, iba a platicar y hacer las observaciones de los lineamientos, porque no soy bueno para eso de los rollos políticos, eso se los dejo a mis dirigentes, pero sí quería hacer observaciones más puntuales al documento.

En cuanto a los lineamientos, establece que, se plantea participar en etapas de planeación, ejecución, control y cierre del voto electrónico por Internet, ya establecerán su es Internet, no es Internet, es electrónico, lo que sea.

En los procesos electorales, federales y locales, según corresponda, eso es lo que dice en el numeral uno de los lineamientos, federales y locales, y luego más adelante dice: "...en los términos que establece la Constitución, la Ley General de Instituciones, el Reglamento de Elecciones...", etcétera, sería interesante agregar aquí, en esta primera parte considerativa, también lo que establece la legislación local.

Ya que, si vas a establecer que es un voto federal y local, para especificarlo.

Yo soy más técnico, así que se los voy a decir paso por paso. Otra cosa que me llamó mucho la atención, establece que en el numeral 21 dice que: "...el Comité Técnico Asesor, deberá estar en funciones, a más tardar en el mes de septiembre, del año previo de la elección...", si estamos diciendo que es en el mes de septiembre, y septiembre, octubre, noviembre, son cuatro, más seis de la elección, sin diez, en el artículo transitorio segundo del acuerdo, dice: "...para la primera vez que opere el sistema informáticos, desarrollado por el voto electrónico por Internet, de los mexicanos residentes en el extranjero, el Comité Técnico Asesor, a que hace referencia los lineamientos señalados, en el punto primero del presente acuerdo, se deberá instalar, al menos siete meses antes del inicio del proceso electoral...".

Sí, aquí hay una discordancia con los lineamientos y con el Proyecto de Acuerdo, continuamos.

No me dicen, y yo creo que sí hay base sólida, y esa es la parte que a lo mejor se la vamos a tener que criticar al área técnica, cuando nosotros vendemos un producto, pues hay que decirles las bondades y el por qué, aquí me dicen, y creo que fue una de las situaciones que criticaron en su momento, hicieron las observaciones, la representación del PRI, cuentas con correo electrónico y número de teléfono móvil, por qué, para qué, más adelante dicen que el correo electrónico es para las notificaciones y todo lo demás.

Pero, el teléfono móvil, los teléfonos móviles son muy inseguros, que nos digan específicamente cuál es la situación, que nos fundamenten técnicamente, no políticamente, por qué esto.

Y dice: "...para emitir el voto, únicamente eso se dará a quienes se encuentren registrados...", pero bueno.

Otra parte que me llamó mucho la atención, fue lo de la llave criptográfica, pero creo que ya discutieron, si va a ser para el Comité Técnico Asesor, o para los que designen el Consejo General, pues bueno, eso será punto de discusión.

La otra parte que se repite mucho, y ahí sí quisiera una respuesta muy legal, y ahí que nos ayudaran los del área jurídica, dice que, de la apertura del sistema, en el numeral 33: "...esta fase, apertura del sistema, comprende las actividades a realizar para configurar el sistema con la información de las elecciones que corresponda, en presencia de un tercero con fe pública...".

Fe pública, es lo que me llama mucho la atención, dice "fe pública", si yo no mal recuerdo, pues los que tiene fe pública pues es la autoridad electoral o un notario, pero no necesariamente, algo tan técnico, tendrá una capacidad para tener conocimientos de algo muy técnico.

Aquí sería muy interesante ver la posibilidad de, para fortalecer esto de la fe pública, se estableciera algún perito calificado...

**Sigue 22ª. Parte**

## **Inicia 22ª. Parte**

...Aquí sería muy interesante ver la posibilidad de para fortalecer esto de la fe pública, se estableciera algún perito calificado, así como en los Tribunales hay peritos ingenieros, peritos arquitectos, peritos traductores de lengua, yo creo que habrá algún perito en área tecnológica, para que refuerce la fe pública de un notario o la fe pública del propio instituto, porque no creo que haya algunos notarios que todavía, y conozco algunos y con nombres, que todavía no saben ni prender la computadora, todo lo hace su secretaria.

Y este punto de la fe pública se repite en varios artículos.

**Mtro. Alejandro Andrade:** Gracias, señor representante.

**Representante del PT:** Todavía no termino.

**Mtro. Alejandro Andrade:** El tiempo ya se terminó.

Le quiere hacer una pregunta, el Consejero Santiago, adelante, por favor.

**Representante del PT:** Por supuesto, Consejero.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Me parece que los argumentos que estaba dando son relevantes, podría hacer favor de continuar.

**Representante del PT:** Se lo agradezco, que amable.

**Mtro. Alejandro Andrade:** Adelante.

**Representante del PT:** Una disculpa por no medir el tiempo.

Y esto de la fe pública se repite en varios artículos, así que sería interesante que se reforzara, una fe pública no es suficiente ni da garantía como lo establecía la representación de Movimiento Ciudadano.

Posteriormente, aquí en el número 38 dice que el sistema procederá a determinar el país desde el cual el votante emite su voto, si este se encuentra fuera del territorio nacional, se le permitirá el acceso al sistema, el sistema permitirá ingresar al votante en cualquier momento durante el periodo. Aquí se da a entender que si el votante está en territorio nacional no se le dará ingreso al sistema para votar.

Aquí la cuestión y creo que lo planteo en la sesión pasada el Consejero Santiago, qué pasa cuando yo me registré en Los Ángeles y por alguna situación estoy en Nueva York y yo quiero votar en Nueva York el día del periodo, y no lo especifica, a la mejor, si lo va a dejar votar y todo lo demás, pero vuelvo a decir, no me están vendiendo bien el producto, de aquí ya tengo una observación, tengo mis dudas, por no decir mis miedos.

En el numeral 41 establece que el Comité Técnico, asesor y el personal, que en su caso designe el OPLE, yo creo que hay que decir el OPLE y el INE, porque son votaciones federales y locales, en ese sentido. Luego, otra vez se repite la cuestión de la fe pública en el numeral 48, en el numeral 53, en el numeral 55. Y luego aquí en el numeral 56, que ya me quedan 14 segundos, dice que en caso de que el Consejo General determine que esta modalidad de voto tenga carácter vinculante, podría decir, como bien lo dijo el ingeniero Jorge Torres, o piloto, porque podría ser una cuestión meramente de un estudio piloto.

Por su atención, muchas gracias.

**Mtro. Alejandro Andrade:** Muchas gracias, señor Representante.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

En segunda ronda el Consejero Marco Antonio Baños, por favor.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Gracias, señor Presidente.

Yo creo que debe ser por el horario, pero veo que hay una piel muy sensible el día de hoy y cierto dogmatismo, o me aprueban éste o ninguno, tampoco, yo creo que la ley es muy clara, alude a la cuestión del desarrollo de un sistema de voto electrónico, no dice la modalidad, ni modo, así está en la ley.

Yo entiendo que se quiera impulsar el tema del voto por internet y coincido, además, que tomando en consideración las características del voto que se quiere recibir, es la mejor vía, o sea, ahí no hay tanta opción, pero por lo menos, creo yo que también debemos reconocer que nadie está planteando ahorita, ni está definiendo que se va a usar ya esta modalidad, en eso ahí estoy de acuerdo con el Consejero Andrade.

Y que evidentemente tampoco tenemos opción, tenemos que desarrollar un sistema, ya veremos que determinan las empresas que se contraten para este propósito, ya veremos si al final de cuentas lo utilizamos o no, porque la ley también dice en su caso, esa parte todavía está pendiente, cuáles son los...

**Sigue 23ª. Parte**

## **Inicia 23ª. Parte**

...también dice en su caso, esa parte todavía está pendiente, lo que sí es irreductible es que no hay opción para desarrollar el sistema, esa primera cuestión está ahí.

Dos, también es irreductible que se trata de un mecanismo para voto electrónico, y yo no creo, de veras, lo digo con toda honestidad, primero que alguien esté pensando que se van a poner urnas electrónicas en todo el mundo, es demasiado pretencioso pensar que en todos los consulados del país hay mexicanos.

Si creo yo, que eso tampoco es así y que, si va a ser oneroso o no, depende si se va a usar o no, también depende, pero si el estudio por sí mismo, me parece que no es tampoco tan oneroso, entonces, yo sí creo que este acuerdo, al menos debería de ordenar la revisión de esas dos modalidades.

No es la implementación que es lo que resultaría en mi opinión, costoso, entonces, yo sería de la idea de que se quite, yo ya había dicho con toda claridad de que, en mis propuestas, respeto la modificación del título y del punto, primero, así como de otros que mencione, estaban asociado a diversos ajustes respecto a cómo estaba señalado en el acuerdo.

Entonces tampoco me parece, vamos, que haya sido omisa mi intervención en el sentido de referir ese punto y yo creo que si pudiéramos aprobar las propuestas que formulé y retomar una indicación para que se haga el estudio de las dos modalidades, con eso podríamos transitar hacia un acuerdo.

Que quede bien claro, yo no traigo objeción con que se revise la modalidad del voto electrónico y tampoco tengo ninguna objeción a que resultase estudiada la opción del voto por internet y el de la urna electrónica.

Ahora, eso es muy distinto al costo de implementación, ahí sí me parece que estamos en situaciones completamente diferentes, tampoco creo, lo digo con toda honestidad, que podamos instalar urnas electrónicas en todo el mundo, ni que eso sea la pretensión.

Yo no sé en cuantas ciudades tengamos consulados, el 150, ah bueno. 150 se me hacen poquitas, ah no bueno, entonces no sabemos, o son 150 o son 170, no tenemos certeza, no sabemos, mejor pregúntenle a la Secretaria de Relaciones Exteriores y ya que nos den el dato exacto para saber.

Y luego por otro lado, vamos a suponer que fueran 170 y tantas como dice aquí el director del registro, si fueran esas, habría que ver cuantas urnas electrónicas, de eso dependería el costo, pero si solo fueran esas, tampoco resultaría tan caro, señor Consejero.

No es lo mismo meterle urnas electrónicas a todo el país, que recabar en el mejor de los casos, si la información de la Secretaria de Relaciones Exteriores fuera cierta, habría alrededor de 11 millones en algunos datos de mexicanos fuera del

país, de los cuales, por cierto, no todos están en la condición de votar, todavía estamos muy debajo de las expectativas institucionales, respecto de la credencialización.

Con lo cual no quiere decir que estoy diciendo que estamos mal, entonces no después vayamos a poner ahí, porque les encanta ponerles ahí interpretaciones a mis intervenciones, entonces, voy deslindando ahí con toda claridad el punto.

Empezando por la Consejera San Martín.

Entonces, hasta ahí dejo, Presidente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el Consejero Javier Santiago en segunda ronda.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Gracias, señor Presidente.

Bueno en primer lugar yo quiera decir que tener dudas no significa tener miedo, y, además, miedo a los gritones.

Yo lo que solicité en primera instancia fue un diagnóstico previo en la reunión anterior, la Comisión anterior, me bajé de mi posición cuando la Consejera Favela, solicitó la motivación que se requiriera la motivación y dije: bueno, está bien; si se motiva bien, vemos cómo queda y a lo mejor lo podemos acompañar.

Desde mi punto de vista, no motiva lo suficiente y creo que no es correcto, señor Director, decir que todas las observaciones fueron impactadas, fueron impactadas unas, hubo dudas, preguntas que yo plante sobre la mesa que no fueron atendidas. Está bien, no está mal, lo que creo que no es correcto es decir que todas, porque usted tiene su criterio, está bien, eso no lo cuestiono, lo respeto, además respeto profundamente a los que tienen criterio propio.

Ahora, segundo, permítanme decirlo cuidadosamente y con todo respeto, hay una contradicción entre lo que se está diciendo en la mesa y lo que está en el texto; en la página...

**Sigue 24ª. Parte**

## **Inicia 24ª. Parte**

...una contradicción entre lo que se está diciendo en la mesa y lo que está en el texto.

En la página 18, literalmente dice: "...derivado de lo anterior, es de concluir que el voto electrónico por Internet, es una modalidad idónea para que las y los ciudadanos puedan votar desde el exterior, misma que podrá ser aprobada, en su momento, por este Consejo General..."; ya es la idónea, no que la íbamos a estudiar.

Y se repite en diversos lugares en el documento, entonces, ese es mi desacuerdo sustantivo.

Yo no estoy en desacuerdo con la innovación, además, pues por algo luego uno hace cosas en la vida. En el Instituto Electoral del Distrito Federal, fue la urna electrónica, fueron sistemas que fueron pioneros, aplicados al, se desarrollaron sistemas que fueron aplicados a los procesos electorales.

La mascarilla braille, fue un trabajo del IEDF, que luego el IFE no le dio crédito, porque se había desarrollado en este Instituto.

Yo, al menos tuve relación con dos presidentes del IFE y en el proceso de la urna electrónica, no asumieron un liderazgo que de manera natural le tocaba.

Este mecanismo electrónico, fue desarrollado en los estados, con menores recursos, con dificultades técnicas, con menores capacidades técnicas que el propio IFE tenía en su momento, pero, además, en el caso del Distrito Federal, esa experiencia que se inició, bueno, las urnas estuvieron en 2005, culminó hasta antes de la reforma, ya en ejercicios vinculatorios, ya era aceptado. Fue un proceso pausado, pero firme.

Ese es mi planteamiento, o sea, con calma que tengo prisa. Hay que hacerlo bien y tiene que salir no bien, muy bien, pero creo que como se está planteando, corremos el riesgo de tropezarnos y luego, una cosa es lo que se dice y otra cosa es lo que está expresado en los documentos. Y no es el único lugar donde está, este planteamiento.

Entonces, si se suprime esto y toda referencia de esta naturaleza, creo que el documento cambiaría de sentido y, se tendría que ser, bueno, y la consecuencia natural sería la congruencia con lo que se dice y con lo que está en el documento.

Muchas gracias, Consejero Andrade.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, Consejero.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

La Consejera Pamela San Martín, por favor.



**Consejera Electoral Pamela San Martín:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Iba a ser un comentario que creo que no vale la pena, por las horas de la noche que ya estamos, creo que mejor avancemos en el fondo.

A ver, solamente hay dos cuestiones adicionales que creo que sí vale la pena analizar. Decía que, dos artículos que señalé, que se debían eliminar las referencias porque tiene que ver con otro momento en la implementación, pero también se habla en el artículo 20, fracción V o en el lineamiento 20, fracción V, habla de realizar reuniones de trabajo para dar opiniones respecto a la boleta electrónica.

Antes incluía a los OPLE y se quitó, se quitó por una razón lógica, entre todo lo que estamos diciendo, el problema es que si se hacen reuniones para dar opiniones respecto de la boleta, sí tendrían que estar los OPLE, porque los OPLE tienen la atribución para diseñar su propia boleta.

Creo que es el diseño programático, programación y funcionamiento de la boleta, derivado de otro artículo que está de lo que se señala. Me parece que ahí nada más se tendría que ajustar ese punto, respecto de que se van a dar las opiniones, me parece es el diseño general.

Y el tema de los casos no previstos en estos lineamientos, se señala que lo resuelve el Secretario Ejecutivo, con acompañamiento de la UNICOM, debiendo informar a los miembros del Consejo; por los pasos que se están siguiendo y el acompañamiento que se debe dar, no me queda claro si no debiera ser esta Comisión quien conociera los casos no previstos en los lineamientos, precisamente para que pueda tener un acompañamiento de todos, en las determinaciones de lo que se va implementando en los mismos.

Es cuanto.

**Sigue 25ª. Parte**

## Inicia 25ª. Parte

... tener un acompañamiento de todos en las determinaciones de lo que se va implementando en los mismos.

Es cuanto.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias Consejera.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Representante del PRI, por favor.

**Representante del PRI:** Se dijo, se dice que aquí que partimos de prejuicios, pero, justamente yo creo que es el problema, hay posiciones al que dicen, si no es el voto por Internet, yo no voy. Justamente no hemos discutido si Internet u otra modalidad es la mejor, no hemos discutido realmente si conviene o no conviene el tipo de fedatario que tiene que intervenir, no hemos discutido en qué consiste la llave criptográfica, tenemos que ir discutiendo todos estos elementos.

Hagamos el sistema sí, voto de los mexicanos en el extranjero vía electrónica, sí, pero hay que discutirlo. Y repetimos, tiene que ser un proceso gradual, eso no lo hemos hecho, se pretender hacer un documento, en el que se definan las características generales ya predispuestas, que no las hemos discutido. Se le piensa someter a consideración de la Junta General Ejecutiva un documento a estas horas de la noche, ¿a qué horas lo van a analizar?

Se pretende someter a consideración del Consejo General el lunes, ¿con qué calma?, ¿con qué discusión lo van a hacer?, lo estamos haciendo muy rápido, estamos tratando de un tema realmente que necesita de la mayor certeza y discusión, no lo estamos haciendo, lo estamos haciendo *fast track*, así rápido, así les vale en los lineamientos, así tiene que ser, y luego veremos en efecto, si se aplica o no se aplica.

Vamos a regresar otra vez a lo mismo, a cómo se va a crear el sistema, debemos de crear al sistema con pasos seguros.

Sería cuanto señor Presidente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias señor representante.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

¿Alguna otra intervención en tercera ronda?

Muy bien.

Le voy a pedir al señor Secretario que por favor tome la votación correspondiente en lo que se generaron los consensos en algunas de las propuestas que se han

hecho y que se pueda diferenciar, por favor, en donde pareciera que no hay consenso.

Yo hasta ahorita tengo detectado que en el título del documento, Lineamientos que consideran los mecanismos y procedimientos para el desarrollo del sistema del voto electrónico por Internet para mexicanos residentes en el extranjero, hay una propuesta para suprimir lo que, que dice que consideran los mecanismos y procedimientos y que solamente quedará: Lineamientos para el desarrollo del sistema del voto electrónico por Internet para mexicanos residentes en el extranjero.

Y el Consejero Baños propone que se suprima la parte de voto electrónico por Internet, que nada más se diga: voto electrónico para mexicanos residentes en el extranjero, ahí creo que habría una votación diferenciada en esa parte de suprimir desde el título la situación de voto electrónico por Internet.

Y en el punto primero de acuerdo, sólo quitar por Internet.

Va relacionada con, sí adelante Consejero, por favor.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Va relacionada con otro mandato que diga que se explorarán las dos modalidades, ese es el punto.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Sería entonces, la situación de suprimir por Internet.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** No tiene sentido el acuerdo.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Y en algún punto de acuerdo se diría que se explorarían en algún momento, otras posibilidades, que aquí, aquí déjenme decirlo que, aunque no lo pusiéramos en este acuerdo, de todos modos, tampoco este acuerdo impediría que se hicieran otros estudios o se desarrollaran otras posibilidades.

Pero creo que hasta ahí estaríamos de acuerdo en que esa sería la votación diferenciada.

Sí.

Proceda por favor, señor Secretario.

**Ing. René Miranda:** Claro que sí Presidente.

Evidentemente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Sólo hacer la aclaración que nosotros no aprobamos.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Falta una, que es la de, no me queda claro qué quieren hacer con ese tema del famoso, del artículo 32, que

dice: "... a cada una de las personas designadas por el Consejo General"; dice Murayama: no lo cerramos.

Yo no dije que se cerrara, yo lo que estoy diciendo que se coloque de una vez, si es que ese es el sentido, que serán los del Comité Técnico, si son las simples llaves, que eso es aparentemente lo que aquí está referido, ¿por qué? Porque, además, afectivamente, cuando nosotros tengamos que hacer la generación de las llaves para la contabilización de los votos, ese procedimiento me parece que lo tenemos...

**Sigue 26ª. Parte**

## **Inicia 26ª. Parte**

...por qué, porque además, efectivamente, cuando nosotros tengamos que hacer, la generación de las llaves para la contabilización de los votos, ese procedimiento me parece que lo tenemos que poner en el siguiente acuerdo que defina el mecanismo, las reglas específicas de la votación de los migrantes.

Ahí ya lo ponemos, ya decidimos si son estos o son otros, aquí nos encanta la "comisionitis", entonces, pues ya veremos si ponemos una nueva o no.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, Consejero.

Ahí no sé si nos pudiera aclarar un poco cuál es el sentido de dejar esta disposición, ingeniero, nada más para entender todos en qué estaríamos de acuerdo.

**Ing. Jorge Torres:** Sí.

Nada más para ratificar, efectivamente, y tomando en cuenta los comentarios, es que se estableció básicamente la redacción, con el objetivo de poder ratificar a los miembros del Comité, si son las personas idóneas para poder, en dado momento, tener las llaves o inclusive, abrir la oportunidad, si el Consejo así lo decide, que fueran también personas adicionales u otras, para no cerrar necesariamente en una primera decisión, que pudiera darle un candado al Consejo, que fuera el Comité Técnico Asesor.

Pero eso finalmente, sería una decisión de los miembros del Consejo de esta Comisión de determinar cuál es la mejor viabilidad.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Es decir, sería el Comité Técnico Asesor, más los que en su caso, el Consejo u otros, está bien, si les parece, podemos ponerlo así.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Yo diría, ¿puedo?

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Sí, adelante, por favor.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Como resultado de este evento, se hará entrega a cada uno, se hará entrega a los miembros del Comité Asesor o en su caso a otras personas que designe el Consejo General.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Adelante, yo no tengo inconveniente tampoco, entonces, lo único que diferenciaríamos sería la parte del título y las correspondientes a ajustes.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Y el punto primero, ¿cómo quedó fraseado?, o ¿se va a someter a votación por separado?

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** No, bueno, el título, y ahí se implicaría el artículo, el punto primero, si hubiera ese cambio de Internet, ¿no?

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Y en el punto segundo, habíamos agregado “en su caso”, eso queda incluido lo mismo, y hay también una modificación en el transitorio primero, que es la misma, o sea, es que me da la impresión de que no se va tomando nota de las propuestas.

Reitero, para mí el punto primero deber decir: “...se aprueban los lineamientos, para el desarrollo del sistema de votos electrónico, para mexicanos residentes en el extranjero, a propuesta de la Junta...”, todo lo que sigue, ¿no?

O sea, nada más se quitarían las expresiones que: “...consideran los mecanismos y procedimientos...”, y más abajo, le estamos quitando: “...por Internet...”. Si se aprueba esa moción, entonces, tendría que incluirse un punto que diga que las modalidades a estudiar, son las de Internet y las de urna electrónica, ¿de acuerdo?

Y, en consecuencia, en el punto segundo, habrá que agregar: “...se utilizará, hasta que este Consejo General determine, en su caso, la modalidad de voto electrónico...”, creo que eso le da congruencia, o sea, no estamos planteando absolutamente nada que torture el acuerdo, sino algo que lo mejora, para que no se pongan.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Es decir, ahí también quitar el Internet, nada más sería la propuesta.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Sí, y en el transitorio primero, lo mismo, sí exactamente, ese es el punto.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Adelante, Consejero Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Yo creo que, lo que propone el Consejero Baños, hace mucho sentido con su propuesta, es decir, si se modifica el título, se tiene que modificar distintos aspectos, incluso la parte considerativa.

Entonces, yo lo que, casi sería otro acuerdo, desde mi punto de vista, porque estaríamos dando la señal a que se explore urna electrónica y voto por Internet. De tal manera que yo sugiero, bueno, pues haya una votación en lo general, y después, si nos vamos con lo que hemos estado discutiendo, que es Internet, si el Consejero Baños, si la propuesta del Consejero Baños prosperara, debería de hacerse un engrose más o menos considerable, del documento.

De no ser así, creo que, sería factible hacer llegar, si se aprueba como está, quitando lo de mecanismos y procedimientos, se podría enviar a la Junta.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Muy bien.

Consejero Baños, ¿quiere hacer otra aclaración?

Adelante, por favor.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Sí.**

Yo sí me voy a sostener en esa propuesta porque, dice el numeral tres del...

**Sigue 27ª. Parte**

## **Inicia 27ª. Parte**

...**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Yo si me voy a sostener en esa propuesta, porque dice el numeral 3 del 329: el voto por vía electrónica, sólo podrá realizarse conforme a los lineamientos que emite el Instituto en términos de esta ley, mismos que deberán asegurar total certidumbre; y luego remite a otro artículo donde se definen qué características debe cumplir, que es el 343 numeral 2 y el décimo tercero transitorio.

Pero nunca dice la ley, que se aprobara un sistema informático que permita recabar el voto por vía de internet, entiendo que esa es la modalidad, no creo que sea como dice el Consejero Murayama, difiero de él, en el sentido de que hay que hacer un mega acuerdo distinto, se trata nada más de poner en sintonía lo que dice la ley en el acuerdo, porque si no entonces, ya no le demos vuelta al asunto, lo que nosotros vamos a proponerle al Consejo General, es que se haga un sistema por internet y eso es lo que creo que también genero cierta deliberación.

Entonces, yo soy de la idea de que esas dos modalidades se estudien, no es lo mismo hacer el estudio que la implementación, entonces, ni es tan numeroso como se pretende hacer ver, ni tampoco me parece que sea tan gravoso para quien tenga que hacer el desarrollo correspondiente, porque el desarrollo correspondiente ya lo tenemos en la boleta electrónica.

Nosotros ya tenemos un instrumento de votación, que sería en su caso adaptable a la modalidad de recepción de voto en el extranjero, colocando las boletas electrónicas en las sedes de los consulados, si esa fuera la situación, casi estoy seguro que no va a ser, pero no me parece que debamos errar desde ahora hacia el voto por internet solamente.

Yo no estoy en desacuerdo, ni que se haga la aprobación del acuerdo, ni que se explore la vía de internet, es más, seguramente será la que yo apoyare, pero ahora me parece que no es el propósito en este acuerdo, no sería el momento procesal oportuno.

**Mtro. Alejandro Andrade:** Muy bien.

Creo que ya quedo clara cuál sería la votación.

**Ing. René Miranda Jaimes:** Señor Presidente.

Haríamos una votación en lo general, ya incorporando los cambios del título que sugería el Consejero Baños, exceptuando la eliminación de por internet, no hay disenso en que simplemente que lineamientos que consiguen mecanismos, lineamientos para el desarrollo del sistema de voto electrónico por internet, si hay obviamente una mayoría porque quede esa palabra, evidentemente tiene el impacto en las demás partes del documento.

Evidentemente considerando en esta votación, las adendas que se distribuyeron que fueron sugerida por la oficina del Consejero Presidente de esta Comisión,



por la propia Unidad Técnica de Servicios de Informática y las que la Consejera San Martín nos va a hacer llegar que son de forma, como nos mencionó ella misma.

**Mtro. Alejandro Andrade:** En esta nueva ronda de mociones, el representante del PRI, por favor.

**Representante del PRI Representante del PRI:** Estamos de acuerdo en que la modalidad será aplicada una vez que lo determine el Consejo, pero que también se prevea que su aplicación a la elección presidencial sea, o sea, antes de que se aplique al sistema en una elección, ya vimos que en una intermedia federal no se puede, en una local, o sea que se prevea que su implementación en una elección presidencial, su aplicación del sistema sea antes en una elección local.

**Mtro. Alejandro Andrade:** El representante del PAN.

Nada más déjenme aclarar cuál sería la idea. Vamos a proponer si les parece una votación general, lo que vamos a hacer es recomendarle a la junta simplemente que en su momento proponga al Consejo General este documento y la Junta está a punto ya de reunirse.

Lo que haríamos sería una votación general simplemente para en los términos generales del acuerdo proponerle esto a la Junta y en dos votaciones que pudieran ser particulares para ver si se recomienda con la propuesta del Consejero Baños, que ha quedado ya muy clara, y con la propuesta del PRI o con la propuesta de hacer estas dos propuestas en votación diferenciada para ver si esta Comisión le recomienda o no a la Junta.

Y de todos modos yo sugeriría que le mandáramos la versión estenográfica de todo lo que se ha dicho en la Comisión a la Junta para que tenga los elementos necesarios de deliberar.

El representante del Partido Acción Nacional, por favor.

**Representante del PAN:** Gracias.

Me parece que la propuesta del PRI es contraria al transitorio décimo tercero y haciendo una analogía de lo que comenta el Consejero Baños, si no dice internet, si solamente dice voto electrónico, por qué vamos a incluir una propuesta del PRI, aquí no nos señala que, en una elección intermedia, sino simplemente dicen: cuando esté preparado.

Entonces, yo creo que no es procedente.

**Mtro. Alejandro Andrade:** Gracias...

**Sigue 28ª. Parte**

## **Inicia 28ª. Parte**

...que no nos señala que, en una elección intermedia, sino simplemente dicen: cuando esté preparado; entonces yo creo que no es procedente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias.

El representante de Encuentro Social, por favor.

**Representante de Encuentro Social:** Gracias.

Bueno, nosotros entonces, en ese caso, lo que pondríamos a consideración como una propuesta a la Junta General Ejecutiva, es que después del 18, se haga una evaluación de este sistema en todo caso y ahí se tomen las consideraciones que den lugar, si esa es la intención de mejorar este mecanismo que funcione para el 18 y que después se haga una evaluación.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** No sé si sea necesario eso también considerarlo en una votación, estaría usted de acuerdo en que lo incluyéramos en una votación.

Adelante.

**Consejera Electoral Pamela San Martín:** Solo se habían dicho algunas propuestas.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Sí, por favor.

Si les parece en lo general, tendríamos las propuestas de la Consejera San Martín, algunas propuestas del representante del PT, que nos hizo favor de enviarnos y creo que ya fueron comentadas, las adendas que se circularon cuando inició esta Comisión y después haríamos ya las votaciones diferenciadas que hemos platicado.

Por favor, señor Secretario.

**Ing. René Miranda:** Les consulto, entonces vamos a proceder de la siguiente manera, primero la votación de lo general, con el cambio de nombre, exceptuando esta votación de lo general, la eliminación de la palabra "Internet", con todo lo que implica a lo largo de los documentos, para después hacer una votación en lo particular, si están de acuerdo los integrantes con voto de esta Comisión de que vaya la versión que se distribuyó respecto a que es una modalidad de voto por internet con los efectos de que los documentos, entonces quedarían, si fuese la posición mayoritaria, como se fueron distribuidos en esta mesa.

Posteriormente haríamos dos votaciones en lo particular, respecto a la propuesta del Representante del Partido de la Revolución Institucional, en el sentido de que la modalidad de votación electrónica que se apruebe, sea aprobada en una elección intermedia, como lo sugirió en la sesión pasada.

Y habría una tercera votación en lo particular, de que propone Encuentro Social, para que el modelo que se desarrolle y se utilice, en su caso, sea valorado y evaluado, posterior a la elección de 2018.

Entonces, en esos términos consulto a los Consejeros, si aprueban recomendar a la Junta General Ejecutiva de este Instituto, los documentos que aquí se han discutido, los lineamientos y el proyecto del Consejo General, para el desarrollo del Sistema de Voto Electrónico.

En lo general les consulto, quienes estén por aprobarlo, les ruego levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Y ahora, en lo particular, les consulto si se aprueban los proyectos, los documentos que se recomendarán a la Junta, incluido la palabra "Internet", con los efectos que esto tiene en los documentos.

Los que estén por incluir "Internet", les ruego levantar la mano.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** A ver, Consejero.

Adelante.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Ya lo votaron y yo ya no voy a discutir ese punto, no votaré a favor en el Consejo General, porque me parece una trampa la forma en que se votó este aspecto.

Ya no digo más.

**Ing. René Miranda:** En contra, entonces, un voto en contra.

Se aprueba por tres votos a favor, uno en contra, señor.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Y estarían las otras dos.

**Ing. René Miranda:** Y la otra votación en lo particular, tiene que ver con la propuesta del PRI, respecto a la realización de ejercicios pilotos en elecciones intermedias.

Los que estén a favor, les ruego levantar la mano.

¿En contra?

Se rechaza por cuatro votos en contra.

Y la última votación en lo particular, es la que tiene que ver con la propuesta de Encuentro Social, en el sentido de que el sistema que, en su caso, se utilice en el 2018, sea valorado y posterior a la elección.

Quienes estén a favor, les ruego levantar la mano.

¿En contra?

Perdón, Consejero, no vi si estaba a favor o en contra de esta última.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** ¿Cuál es la última?

**Ing. René Miranda:** La de Encuentro Social que decía que se evaluara el sistema, posterior a los 18.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Sí, a favor.

**Ing. René Miranda:** Una a favor y tres en contra, señor Presidente.

Se rechaza por tres votos en contra.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Muchas gracias, señor Secretario.

Continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

**Ing. René Miranda:** Se han agotado los puntos, señor.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Muchas gracias, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias.

Muy buenas noches.

**Conclusión de la Sesión**